Viernes 8 de Agosto de 1856. BUENOS AIRES. Año V—Número [illegible]

Imprenta Argentina.
Este diario se publica por dicha imprenta sita en la calle de Santa Rosa núm. 37.
La suscripcion 30$ pagaderos al fin de cada mes.
Precios de los números sueltos 3$.

Avisos y comunicados.
Se inserta toda clase de avisos que serán obonados precisamente al entregarlos.
Los comunicados pagarán á razon de 100$ por columna.
Para todo lo relativo á la Administracion del Diario, deberán dirijirse al—Encargado de la Oficina

El Nacional.

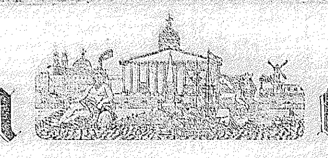

Organo de la política, comercio y literatura de la República Argentina.

Administracion General
CALLE SANTA ROSA NO. [illegible]

Se reciben suscripciones
En Buenos Aires, en su oficina sita en la calle Santa Rosa núm. [illegible]
En San José de Flores en casa del sr. Bergalo.
En San Fernando, San Isidro y Conchas el Hotel Nacional de D. Pedro Almandoz.
En San Nicolas de los Arroyos, en el almacen de D. B. Oteisa.

AVISOS MARITIMOS

Para la Habana.

En derechura.

Saldrá á principios del mes de setiembre la nueva, hermosa y de primera clase, barca [Clipper] española CEFIRO, su capitan Juan Puig y More. Admite aun un poco de carga á flete y pasageros, á los cuales se les asegura un buen trato y comodidades muy superiores. Para tratar por una ú otra cosa, sírvanse ocurrir á sus consignatarios los Sres. Alvaro de la Riestra é hijos, ó á Bernal y Cárrega, corredor marítimo, Reconquista 55. a7 15p

Para Valparayso.

Carga y pasageros.

La muy hermosa y de primera clase fragata danesa "Codan" forrada y clavada en cobre su cap. Moos, saldrá para el indicado puerto á mediados del entrante agosto; recibe carga á flete y tambien pasageros para quienes reune las mejores comodidades teniendo una hermosa cámara, y el capitan ofrece buen trato. Para el ajuste de flete y pasaje pueden ocurrir á los consignatarios los Sres. Rosenthal Gayen y ca., ó á Lynch Rossi & Stolz, corredores marítimos, Reconquista 16. jl 23 15p.

Para el Paraguay.

Directamente—*Carga y pasageros.*

Saldrá á la mayor brevedad posible el patacho nacional "Rosario"; admite aun un poco de carga y tomará pasageros, para quienes tienen muy buenas comodidades y dará un trato esmerado. Para mas pormenores sírvanse ocurrir á *Bernal y Cárrega* corredores marítimos; Reconquista 55. 23 15p.

Para Marsella y Génova.

Carga y Pasageros.

Saldrá para dichos puntos del 15 al 20 del entrante el nuevo y velero bergantin sardo FELIZ, su capitan Domingo Camogli, pudiendo aun admitir alguna carga y pasageros, para los que tiene las mejores comodidades; ocurrase á su consignatorio Bernardo Delfino, Reconquista 93 ó á su capitan Cuyo 5. j25—15p

Para la Coruña.

El bien conocido bergantin español "Ferrolano", su capitan D. Francisco Benito Diaz, se prepara a salir para dicho destino en todo el mes de Agosto próximo; admite alguna carga y pasageros. Para tratar ocurran á su consignatario D. Pedro Alfaro, calle Santa Rosa núm. 84.

NOTA.—Se previene á los pasageros que en los anteriores viajes vinieron en dicho buque y no han pagado, se presenten á hacerlo, pues de lo contrario serán apremiadas sus fianzas en España. jl 30 15p.

Para San Nicolas, Rosario, Paraná, Corrientes y Asuncion.

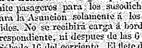

Vapor oriental "Rio Uruguay".

Su capitan Fernando Buyan.

Saldrá el Lunes 18 á las 9½ en punto de la mañana, admite pasageros para los susodichos puntos y carga para la Asuncion solamente á los precios ya establecidos. No se recibirá carga á bordo sin la órden correspondiente, ni despues de las 6 de la tarde del dia Sábado 16 del corriente. El flete de encomiendas y de cartas y periódicos se ajustará privadamente.

El buque está listo para recibir carga. Para mayores informes dirijirse á la oficina de los dueños de dicho vapor, calle de la Victoria núm. 91. a6—12p

Para Génova, pasageros solamente.

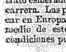

Saldrá el veinte de Agosto el muy conocido bergantin sardo "Srawrd", su capitan Fernando. Este buque tiene espaciosas comodidades para dos clases de pasageros a los cuales promete un trato esmerado con el cual se ha acreditado en esta carrera. Las personas que se interesen mandar buscar en Europa algunas familias podrán hacerlo por medio de este buque, y para estipular las debidas condiciones pueden ocurrir calle de Cuyo núm. 76 130—20p

Al comercio.—La goleta

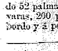

"Paz Americana" saldrá para el Paraná en la semana entrante. Los que quisiesen cargar en ella ó ir de pasage pueden ocurrir á la esquina de la Recova Nueva y Defensa; tambien se tomará para el Rosario siendo de 30 carretas arriba. En la misma esquina se ofrecen á bordo 52 palmas del Paraguay de 6 á 7 varas y 4 de 11 varas, 200 picanillas superiores; se puede tratar á bordo y á poner en casa del comprador. a7—3p

El primer buque para AMBERES.

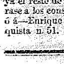

Saldrá dentro de dos ó tres dias el bergantin hamburgues Amazone A. L, de porte de 200 toneladas, su capitan D. C. Schramm; solamente tiene lugar para 30 á 40 fardos, teniendo ya el resto de su carga abordo y embarcado. Ocúrrase a los consignatarios los Sres. E. Schroder y Ca., ó á—Enrique A. Green, corredor marítimo, Reconquista n. 51. a7 3p

Compañía Sud-Americana y de navegacion general á vapor.

Carrera entre Montevideo y Buenos Aires.

Vapor ingles "Pampero."

Capitan Diesuter.

Saldrá para Montevideo el Sábado 9 á las 4 de a tarde. La correspondencia á las 3 de la tarde.

Enrique Dowse.

FOR LIVERPOOL. Passengers only.

The very fast sailing, A. 1. British Barque "Ennerdale", 343 tns. per Register, John M. Fearon Master, now loading in the port of Montevideo, will leave there for Liverpool on the 15 th. inst, and cand accomodate a family, and for single passengers in the most comfortable manner, having a very spacious cabin and large airy state-rooms. Those persons desirous of profiting of so choice a conveyance, may do so by applying immediately to

Lynch Rossi & Stolz,
Ship Brokers.
a7—3p No. 16 calle Reconquista.

AVISO.

2.º Batallon de Guardias Nacionales.

El servicio de la guarnicion corresponde al expresado en la próxima semana, en la forma siguiente:

El lunes 11—La Compañía de Granaderos y 1.ª de Fusileros.

El miércoles 13 La 2.ª y 3.ª de idem.

El viernes 15—La 4.ª de Cazadores.

El servicio del domingo 17 será distribuido oportunamente.—La reunion será en el lugar de costumbre a las 8 de la mañana, recomendándose su asistencia. Buenos Aires, Agosto 6 de 1856.

Asiselo J. Cabot.

Aviso del Consulado.

Oficina Orijinaria—

Por disposicion del Tribunal del Consulado se convoca á junta general a todos los acreedores de D. Agustin Guillermo para el Lunes 11 del corriente á las 12 del dia, bajo la presidencia del teniente de cónsul 1.º D. Manuel Medrano. Lo que se hace saber a los acreedores para su asistencia con los documentos de crédito en el papel sellado correspondiente. Buenos Aires, Agosto 7 de 1856.

a7—3p *Calleja.*

D. Guillermo Fagés avisa á las

personas que tengan cuentas con él y al público que ha vendido su establecimiento de carniceria calle del 25 de Mayo núm. 84. a7—3p

Se vende la casa calle del Buen Orden n. 194: el que se

interese por ella ocurra allí mismo que encontrará con quien tratar. a7 3p

Camila ó la virtud triunfante.

Novela contemporánea original de E. del Campo. Se halla en venta en las principales librerias de esta ciudad, su precio 20 pesos. a7—3p

Onzas de oro.—Se venden 450 on-

zas de oro al precio de 330 pesos, recibiendo su importe de contado y a entregar aquellas a los seis meses de la fecha dando en garantia una casa quinta de doble valor, situada a 9 cuadras del Mercado 11 de Septiembre para el Norte. Igualmente se venden 500 onzas bajo las mismas condiciones, y bajo la garantia de una casa en la ciudad, distante 8 cuadras de la plaza de la Victoria, por la cual hay oferta de 800 onzas. Para tratar ocúrrase al corredor D. Felix O'Gorman, calle de Maypú núm. 300. a7 3p.

Empresa de la Draga del Riachuelo.

La Comision Directiva convoca á los señores accionistas de esta empresa á asamblea general para el Jueves próximo 14 del corriente, en los salones de la Bolsa, á las dos de la tarde, para presentarles las cuentas de la inversion del capital, sus actuales compromisos, y para consultar la marcha futura de la empresa. a7—8p

Se vende solamente un armazon y

mostrador de cedro, de tienda, muy barato; y si se quiere junto con la accion al cuarto de dicha tienda, calle Victoria núm. 90. a7—3p

Sociedad anónima de molinos á vapor.

A los constructores de carpinteria y albañilería.

La Junta Directiva ha recibido los planos del edificio que se halla en relacion con las máquinas que se están construyendo en Francia. Se prepara á edificar. Los interesados a las obras de carpinteria y albañilería, pueden dirijirse a la calle de la Reconquista No. 32, donde serán impuestos de los antecedentes que deben servir de base á sus propuestas. a7—5p

CONFEDERACION ARGENTINA

Derechos diferenciales—Dictámen de la Comision del Senado—Discurso del Sr. Zapata.

(CONTINUACION.)

SEÑOR—

No es la falta de una medida como la que se propone, la causa que ha retardado ó alejado de nuestros puertos fluviales el comercio directo estrangero, sino la falta de centros de poblacion numerosa y consumidora en los puntos apropósito para recibirlo; de retornos abundantes para alimentarlo; de capitales considerables en esos mismos puntos; de comodidades de todo género para atraerlo y fomentarlo, como muelles, buenos reglamentos de aduana y otras; de facilidades para la misma navegacion de nuestros rios, como valizamiento y canalizacion de ellos; y en fin un poco mas de vida pacífica y de órden que nos haga conocer mejor é inspire confianza á los especuladores estrangeros. Cuando tengamos todo esto ó en proporcion que lo vayamos adquiriendo: á medida que el pais adquiera las condiciones económicas que necesita; el comercio directo ha de afluir á nuestros puertos, no hay que dudarlo, porque él va naturalmente, sin esfuerzo, y sin necesidad de ser empujado con violencia, á donde se le presentan ventajas; como las aguas de nuestros majestuosos rios corren hácia el grande estuario del Plata. No invirtamos el órden natural de las cosas: primero es crear las condiciones esenciales de ese comercio. Bastó abrir nuestros rios á la libre navegacion para que muchos buques de alta mar subiesen el Uruguay á cargar frutos que han esportado directamente para la Europa y el Brasil; y subirán tambien el Paraná cuando los puertos de este le ofrezcan igualmente el aliciente de productos y consumo en escala mayor.

Probado que la medida propuesta no producirá el efecto que se propone, porque ella no puede improvisar las condiciones económicas á que únicamente obedece el comercio directo; veamos cuáles serían los resultados inmediatos de una medida tan reprobada por todos los principios de la ciencia y por los enseñamientos prácticos de la esperiencia.—Por lo pronto, la perturbacion y quebranto de nuestro comercio, desde que se privaba bruscamente de sus mercados acostumbrados, donde tiene su crédito, sus relaciones, sus facilidades para vender y comprar: el mayor valor de los efectos para nuestro consumo, y la baja de nuestros productos, como consecuencias naturales de la reduccion de esos mismos mercados antiguos. En seguida el fraude, que haria en mucha parte ilusoria la medida en los mismos puertos del Rio de la Plata que se gravan con la interdiccion mercantil. Tenemos de esto un ejemplo no remoto. Cuando el dictador Rosas hacia sitiar por tierra á Montevideo, quiso tambien prohibir el comercio de aquel puerto con el de Buenos Aires: y apesar de todos sus esfuerzos y con todo el teson que aquel hombre ponía en todos sus malos propósitos, no pudo evitar que los buques hiciesen su carga en Montevideo y se presentasen en Buenos Aires con sus papeles arreglados como si viniesen del Brasil. Lo que entonces hacia solo Montevideo con Buenos Aires, lo harian ahora Montevideo y Buenos Aires con la Confederacion.

Y en el interior de nuestros rios Paraná y Uruguay, ¿qué sucedería? Lo que cada uno de los que me oyen esta pregunta se ha contestado ya á sí mismo: el contrabando en grande escala, el contrabando normalizado y erijido en sistema, el contrabando convertido en una verdadera industria.—No olvidemos las lecciones que nos dá la historia económica de todas las naciones. Cuando Napoleon tuvo la peregrina ocurrencia del bloqueo continental, la Holanda, la Alemania, la Rusia, la Europa entera se cubrieron de contrabandistas; y el esceso mismo de esa medida y la fuerza de las cosas, llevaron la inmoralidad hasta el punto de que los agentes mismos del Gobierno frances negociaran licencias para comunicar con Inglaterra y América, y hacer tolerar el contrabando. Derechos mucho menos exorbitantes que los que esta ley establece, hicieron denunciar á la Francia en 1839 la espantosa suma de mas de trescientos millones de francos en que se valoraba la importancia anual del comercio usurpado por el contrabando. Iguales ejemplos nos presentan todos los pueblos del mundo que han pagado su tributo al caduco sistema restrictivo, estableciendo derechos muy crecidos ó interdicciones mercantiles, con la mira de obtener resultados económicos: y de esos repetidos ejemplos ha deducido la ciencia este axioma: "mientras mas elevéis la barrera, mas fácil será pasar sobre ella".

Pero no salgamos de nuestro propio pais, de nuestras cosas: tomemos nuestras propias cifras financieras, y discurramos sobre ellas. He oido á algunos sostenedores del establecimiento de derechos diferenciales, recordar el siguiente dato confesado en un documento oficial de Buenos Aires, creo que en el mensage del Egecutivo á la Legislatura, á saber, que de todas las mercaderias estrangeras que se introducen á aquel puerto, un 60 por ciento de ellas pasan á consumirse en la Confederacion; y este 60 por ciento se hace subir á un 70, por cálculo cuya exactitud no me propongo averiguar, y que quiero concederle. La primera consecuencia que de esto se saca es que la Confederacion consume mas del doble de mercaderias estrangeras que Buenos Aires: y yo por mi parte creo que consume mas del triple y aun el cuádruplo, si se tiene en cuenta la grande importacion que se hace de Chile á las provincias de Cuyo y á las del Norte. La segunda consecuencia es, que si Buenos Aires consumiendo un 30 ó un 40 por ciento de las mercaderias estrangeras que se introducen por su puerto, puede sustentar el comercio directo; con mas razon lo podrá sustentar la Confederacion que consume un 60 ó un 70 por ciento de esas mismas mercaderias. Y en esto no estoy de acuerdo con los que así discurren: porque no comprendo por qué rara lógica se pretende, que lo que hoy sucede en un solo puerto cual es Buenos Aires, donde se hace toda esa introduccion y todo ese consumo de mercaderias estranjeras, y que por su situacion geográfica y otras muchas causas es, hace mas de un siglo, un centro mercantil, de donde se irradian las espediciones subalternas por los rios interiores, haya de suceder tambien muy luego en el Rosario, Santa Fé, Paraná, la Paz, Corrientes, Uruguay, Concordia, Gualeguaychú, Gualeguay y tantos otros puertos que tenemos en las provincias litorales, y entre todos los cuales se reparte ese 60 ó 70 por ciento de mercaderías internadas á Buenos Aires. Esto no es decir que todos estos puertos no pueden ser con el tiempo y segun la ley del desarrollo otros tantos centros mercantiles y con comercio directo: combate solamente el sueño dorado de los que pretenden actualizar el porvenir con un rasgo de pluma. Pero me he distraido del objeto con que mencioné este dato financiero; y vuelvo á él.

Segun ese dato, si el 30 ó 40 por ciento que consume Buenos Aires de todas las mercaderías que entran en su puerto le producen en su renta de aduana de dos millones y medio de pesos fuertes anuales, el 60 ó 70 por ciento que de esas mismas mercaderias, pasan á aduanar en los puertos fluviales de la Confederacion, nos debiera producir á nosotros cinco millones. Sin embargo, todas nuestras aduanas fluviales juntas no producen apenas como un millon y medio de pesos, es decir, menos de la tercera parte de la renta que nos debieran dar. Las otras dos terceras partes, ó los tres millones ó mas de pesos que nos faltan, ¿dónde están, quién los usurpa á la Nacion? Los usurpa, Señor, el contrabando, esa llaga inmoral y corruptora de todo pais sujeto á una mala lejislacion de aduanas, al sistema erróneo del recargo de derechos. Y esto no es una novedad, por que todos sabemos que se hace en nuestro pais mucho contrabando; y nos lo ha revelado oficialmente el anterior Ministro de Hacienda en su memoria al Congreso. Ahora bien: el contrabando se estimula con la cantidad de la ganancia; y allí es mayor esta, donde es mas alto el derecho que hay que defraudar. Y si el 18 por 100 de derecho ordinario que se está cobrando hace cerca de dos años ha sido bastante incentivo para que el contrabando nos usurpe dos terceras partes de la renta, ¿qué sucederá si ese 18 se eleva á un 36, y los efectos que tienen derecho específico se recargan con un 30 por ciento mas *ad valorem*?—Que no cobrarémos quizá en nuestras aduanas litorales ni un millon de pesos, porque el contrabando se hará la mas lucrativa industria; y no bastará para contenerlo un ejército de tres mil guardas que se coloquen sobre las inmensas costas de nuestros rios, en donde puede hacerse por cualquiera punto. No hemos tenido medios, ó no los hemos podido organizar y poner en práctica todavia para contener el contrabando que se hace hasta ahora; ¿y los tendremos ya dentro de cuatro meses, cuando tome formas mucho mas colosales? No.

Cuando Huskisson dijo en el Parlamento inglés de 1825 que la sabiduría y fecundidad de la política consistia en aumentar las rentas públicas por la reduccion de los impuestos, ó en otros términos, "que en el minimum del impuesto está el maximum de la renta, reasumió en estas breves palabras toda la ciencia económica en materia de leyes aduaneras. Y cuando en todas partes los escesos del contrabando y la habilidad y audacia de los contrabandistas sirven de avisos saludables á las Cámaras Legislativas para hacer reducciones en las tarifas y derechos de aduana: y cuando en todas partes se procura atraer el comercio esterior bajando los derechos de importacion, y ofreciéndole franquicias y facilidades de todo género; solo á nosotros se nos ocurre llamarlo, sin bajarle un solo real de los altos derechos ordinarios y específicos que tenemos establecidos, y sin otro estímulo que doblar estos derechos á las mercaderías procedentes de dos puertos vecinos, á los que hacemos un mal, á costa de otro mayor que nos hacemos á nosotros mismos.

Y esto último no es una paradoja; porque puesta en práctica la medida protectora del comercio directo que establece la ley en revision, arruinamos de golpe una gran parte de nuestro comercio de detall, de nuestro comercio de corto capital, que es el mas numeroso, y que tiene su dependencia mas ó menos directa de Montevideo y Buenos Aires, donde encuentra su surtido en la variedad y corta cantidad que necesita. Y arruinamos tambien en gran parte nuestra navegacion de cabotage; porque la multitud de buques de esta clase que trafican entre nuestros puertos fluviales y los del Rio de la Plata, aun suponiendo que continuen llevando á ellos los frutos del Litoral, no encontrarian allí efectos que traer de retorno, sinó eran artículos de contrabando.

Creo, Señor, haber demostrado que el medio propuesto para atraer el comercio estrangero directo á nuestros puertos, es el mas anti-económico que podia escogitarse. Y creo poder demostrar tambien que es anti-político: pero sobre esta faz de la cuestion seré menos estenso.

La medida de que se trata va á herir directamente los intereses mercantiles y económicos de dos puertos con especialidad, Buenos Aires y Montevideo; pero particularmente los del primero, tanto por estar su comercio mas ligado y trabado con el nuestro, cuanto por ser tambien un puerto argentino. Definiendo su situacion política y doméstica respecto de nosotros, respecto de la Confederacion, se vendrá de un modo natural y fácil en conocimiento de lo político ó impolítico de la resolucion que estoy analizando. Buenos Aires es una provincia argentina, pertenece a la nacion argentina, y es parte integrante de ella. Así lo ha declarado ella misma en la Constitucion que se dió: y aun cuando ella no lo hubiese declarado así, lo declararian su historia, sus antecedentes, su situacion geográfica y su misma actualidad; como lo hemos declarado tambien nosotros en mil documentos públicos. Ella está solo por el momento fuera del alcance y obediencia de nuestras leyes nacionales interiores ó domésticas; pero no de la de nuestras leyes esternas ó de soberanía esterior, porque siendo esta indivisible y debiendo estar radicada en una sola parte, lo está aquí; representada en el Gobierno Nacional que nos hemos dado. En esto no podemos ni debemos ceder un ápice: y yo seré el primero en levantar mi voz en este sagrado recinto, cuantas veces se trate de apoyar una protesta contra todo acto de las autoridades de aquella provincia que importe el ejercicio de soberanía esterior, ó de cualquiera otra de aquellas atribuciones que solo corresponden á las autoridades nacionales.

Pero esa separacion temporaria de Buenos Aires, así definida y limitada, impone a ambas partes ciertos deberes de conveniencia recíproca, ciertas reglas de conducta que seguir mientras dure esa situacion anómala. La Confederacion por su parte al menos, ó mas propiamente el Gobierno Nacional, sin querer darse cuenta de sus derechos y medios para variar esa situacion, y teniendo antes que todo en vista las necesidades y altas conveniencias del pais cifradas en el mantenimiento de su tranquilidad interior; ha preferido dejar al tiempo la accion preparadora de la reincorporacion de la provincia disidente á la comunidad legal de la gran familia argentina: ha ligado al gran moderador de las pasiones y susceptibilidades humanas la tarea lenta pero segura de ir calmándolas por la razon, por la reflexion, y por la apreciacion de los verdaderos intereses de aquella provincia comprometidos sériamente por la situacion ó modo de ser artificial que hoy conserva. Así lo ha declarado solemnemente muchas veces nuestro Gobierno Nacional, dando ante el mundo el mas bello y sublime ejemplo de sensatez, de templanza y alto patriotismo: y esta noble conducta la hemos aprobado tambien nosotros ante nuestros comitentes, ayer no mas, al contestar el mensage de apertura de las presentes sesiones.

Uno de los principales deberes que esa situacion nos impone, ya que no estuvo en nuestra mano suprimir las causas dolorosas que la produgeron, es evitar por nuestra parte, y en cuanto no se perjudiquen nuestros derechos é intereses esenciales, todo lo que pueda avivar pasiones, prevenciones y susceptibilidades que van felizmente amortiguándose, y hacer mas profunda la escision que aun separa de la Confederacion a aquella provincia hermana. La medida en cuestion, por mas que fuese tomada en el interes inocente aunque erróneo de las ventajas materiales que de ella se esperan, ha de producir fatalmente esos malos efectos. Ha de producir tambien, muy probablemente, la represalia que podrá allí tomarse de prohibir ó gravar tambien fuertemente la introduccion de todos los frutos de las Provincias que tienen allí su consumo, y de que en tal caso podrian proveerse de otras partes que los tienen semejantes. Bien conozco que semejante represalia seria muy perjudicial a los intereses económicos de aquella provincia; pero tambien sé, que estos intereses y otros muchos mas vitales todavia, se posponen y sacrifican cuando se mezcla la pasion en los negocios públicos.

(Concluirá.)

PUBLICACION SOLICITADA.

Sucesos de Santa-Fé,

Sres. Redactores del "Nacional."

A mi pesar voy a entrar en una cuestion dificil en la actualidad con el objeto de salvar algunos errores en que ha incurrido a mi juicio la redaccion de la "Tribuna", sobre los sucesos de Santa-Fé.

Sostiene dicha redaccion que aun cuando algunos son de opinion que la revolucion de aquella provincia es hostil a la prepotencia de Urquiza; que este caudillo se ha visto por su impotencia en la necesidad de aceptarla por cortar su caida, y que la causa de Buenos Aires puede hallar en el elemento hoy dominante en Santa-Fé un natural aliado, sin embargo, dice, que aun cuando aceptase las premisas, negaria la consecuencia, porque la causa de Buenos Aires es de instituciones y principios: la bandera que levanta D. Juan Pablo Lopez

FOLLETIN.

MEN RODRIGUEZ DE SANABRIA,

(Memorias del tiempo del rey don Pedro el Cruel.)

NOVELA HISTORICA ORIGINAL

DE

DON MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ.

—

vista, le he desesperado, y si le he encontrado por acaso en mis paseos solitarios por el bosque, he contestado con una indiferencia de desprecio á sus miradas suplicantes de amor.... ¿podeis pedirme mas que resistir á un amor tan sufrido, tan tenaz, tan respetuoso?.... porque el infeliz está locamente enamorado de mí.

—¡Infeliz, dijo con sarcasmo el noble, amando y siendo amado!

—Infeliz porque esos amores van á morir apenas nacidos: infeliz.... porque estoy dispuesta á pedir dispensa de mi enlace al papa y á encerrarme para toda mi vida en Santa Clara.

—Si el papa os dispensa, lo que no creo difícil, puesto que sois rica y vuestro matrimonio no ha pasado de esponsales, emplead mejor vuestra hermosura, señora, y casaos con ese mancebo: es pobre y podeis hacerlo poderoso, os ama y le hareis feliz.

—No, jamás daré un escándalo: sino soy de Alvar Perez no seré de otro.

—El amor, mas poderoso que vuestra voluntad, entrará en el convento.

—Pondré entre él y yo unos votos eternos.

—El amor es mas poderoso que el deber.

—Los Coroneles lo sacrificamos todo á nuestro honor: mi hermana doña María se vió terriblemente perseguida por el rey D. Pedro, y destruyó con aceite hirviendo su hermosura.

—Vuestra hermana amaba á su marido que habia sido asesinado por el rey

—Sea como quiera, estoy resuelta y no volveré atrás.

—Veo que no contais con la fatalidad.

—La venceré.

—Estais perseguida: un incidente puede torcer vuestros proyectos.... acaso mañana sola, abandonada....

—¿Puedo estarlo mas?.. ¿puedo sufrir mas?.. Muertos mi padre, mi cuñado y mi hermana por la cólera del rey, escitada por mi venganza y por vuestras instigaciones á escuchar los amores de ese incógnito....

—Ese incógnito, señora, me hace temblar.... sospecho, dudo.... y es necesario salir de dudas.... hacedle entrar esta noche....

—¡Pero Carrillo! esclamó con ansiedad la jóven.

—¿No estoy yo con nos, ne paso por vuestro padre....?

—Es aventurar demasiado....

—Necesito conocer á ese hombre...

—Parece que le habeis evocado.... oid.... su silbido.

La dama al oir la seña habia corrido á la puerta de la izquierda y habia desaparecido por ella.

—¡Oh! está verdaderamente enamorada.... yo esperaba que llegase un suceso de este género, pero no tan pronto: se niega á ayudarnos: pues bien por ahora yo obraré solo.

Y yendo á la puerta de entrada la abrió.

Entonces sucedió una cosa singular: al ver Pero Carrillo el semblante de sombrero verde que era el que entraba, palideció de una manera mortal, retrocedió de espaldas como si hubiera visto un espectro, se ahogó la voz en su garganta y huyó hácia dentro. El de lo verde le siguió, atravesó rápidamente un aposento oscuro, siguiendo los pasos que resonaban delante de él, y de repente oyó el ruido de una ventana que se abria y luego el golpe de un cuerpo que se arrojaba al rio, al que siguió el mas profundo silencio.

El de lo verde se asomó á la ventana y miró profundamente á su pié: la oscuridad era densa y nada se veia: por otra parte el derrumbe del agua hubiera cubierto enteramente el débil rumor que produce un hombre que nada.

—Hé aquí un miserable que se me escapa, dijo profundamente; pero no... sino le traga la corriente, allá quedan los buenos hijos de Pero Lope de Padilla.... ello es que aquí hay traiciones: y esa mujer.... y bien.... el ser hermosa no la librará del verdugo, y al fin estamos en nuestro acechadero.

Dicho esto, el incógnito se separó de la ventana, pero al volver tropezó con un bulto que lanzó un grito agudo. El de lo verde tendió su mano y encontró por acaso otra, la asió y sacó afuera á la escondida.

¡Ah! ¿Sois vos, María? dijo con acento severo. ¿Cómo es que os encuentro tan acompañada?

—¡Don Juan! esclamó cubierta de rubor la jóven!

—Esperad un momento, señora, hemos dejado abierta la puerta, y es demasiado tarde para no tomar ciertas precauciones.

El de lo verde cerró la puerta, volvió á donde estaba la dama; tomó dos sitiales y la invitó á que se sentase.

Ella obedeció temblando: él la miró con dulzura.

—Y bien, señora, la dijo, ¿por esto me tratais así? ¿debia yo esperar esto de vos?

—Yo no os he tratado mal; todo consiste en que era necesario que que concluyese.... y mi padre....

—¡Vuestro padre! es decir, ¡el traidor Mosen Pero Carrillo!

La jóven miró con espanto al de lo verde y se levantó instantáneamente.

—Sentaos, señora, sentaos, dijo el incógnito; bien sabeis que no teneis que temer de mí. ¿Por qué me habeis engañado? ¿creísteis que os amaria mas siendo villana que siendo doña Aldonza Coronel, la noble esposa de Alvar Perez de Guzman?

—¿Y quién sois vos que así sabeis mi nombre y el de mi esposo!

—¿Yo soy don Juan de Pimentel, sobrino del conde de Benavente.

—¡Ah! esclamó la jóven con alegria, ¡entonces sereis enemigo del rey!

—Por el contrario, señora, soy muy su amigo.

—¡Su amigo!

—Hé ahí por qué el rey me ha dicho: Don Juan: en la ferreria de Santa Clara y en el convento, se alientan traidores que aguzan el puñal á las puertas de nuestro alcázar: entre ellos hay una dama jóven y hermosa: enamóradla.... el amor puede hacer de ella nuestra amiga y....

—Y vos me habeis engañado!

—Por el contrario, señora; cuando os vi no sabia ciertamente que fueseis la dama del convento y de la ferreria.... Despues no pude tener duda.... vuestra gentileza, lo noble de vuestras palabras, la magestad de vuestra mirada, lo espléndido de vuestra hermosura, todo contribuyó á asegurarme de que vos no erais una muger vulgar. Despues... ¡oh! despues me he enamorado ciegamente de vos, mi dulce enemiga, y mucho mas cuando he sabido que erais esposa de un hombre tal como Alvar Perez de Guzman... Pero eso no importa: bien sé hasta donde habeis sido cruel con vuestro esposo; y como es muy posible que ese noble caballero os deje viuda....

—Aunque fuera enteramente libre, D. Juan, hay un abismo entre los dos... basta ya... si sois amigo del rey, prendedme y llevadme á él, y estad cierto de que le hareis un gran servicio.

—El rey, de seguro se fascinaría al ver tanta hermosura y no sabria hacer otra cosa que adoraros. Creedme, señora, estrechemos la distancia que nos separa: amémonos. El traidor que podria ser testigo de nuestros amores, ó no existe ó no existirá dentro de poco. D. Enrique, que vendrá muy pronto, será preso y entregado á la justicia del rey; nosotros, entretanto, podremos salir recatadamente de Castilla, y vivir el uno para el otro, en el cercano reino de Francia. ¡Cuán felices podremos ser!

Doña Aldonza sufria de una manera intensa, sin poderse dar razon de la causa; el acento de aquel hombre la lastimaba y su mirada la causaba un frio de terror; estaba trémula, temblaba, y el de lo verde creyó encontrar en aquella escitacion amor.

—¡Oh! ¡sí! ¡sois mia! esclamó: para mí habeis nacido, y en vano será que se opongan el mundo, la conveniencia y el odio de los bandos. ¿Y qué nos importan ni D. Enrique ni D. Pedro? Vivamos para nosotros solos: amémonos con un amor sin fin, eterno. ¡Oh! ¡no sabeis cuánto os adoro! ¡por vos seria capaz de todo!

A aquellas palabras surgió un pensamiento siniestro del fondo del alma de doña Aldonza.

es contra los principios y las instituciones: la alianza entre los dos elementos dominantes en Buenos Aires y Santa-Fé sería un contrasentido: que Buenos Aires santificando en Santa-Fé lo que condena en su seno renegaría su causa: que si el gobierno personal es malo para Buenos Aires lo es tambien para Santa-Fé, y Lopez es un caudillo, un gobierno personal.

Todas estas doctrinas serian exactas si pudiésemos convenir en los hechos; pero aun cuando esos mismos hechos apoyasen las opiniones de la Tribuna, seria peligroso anticipar estas opiniones antes de tocar los resultados, y por ellos convencerse de que eran verdaderos. Es impolítico, porque de esos sucesos de Santa Fé solo conocemos el primer paso, é ignoramos su orígen, sus tendencias, y hasta las intenciones de los hombres que hoy condena la Tribuna con poca reflexion.

¿Quién puede asegurar que la bandera que [ha le]vantado el general Lopez es contra [los p]rincipios y las instituciones? El hecho de la revolucion no puede ser, porque es necesario reconocer el derecho de los pueblos para sustraerse a la dominacion de los caudillos, y Santa Fé como todas las provincias argentinas, son víctimas sacrificadas a la ambicion y la codicia de Urquiza.

Buenos Aires hallándose en la misma situacion de los demas pueblos Argentinos, en Setiembre de 1852, hizo su gloriosa revolucion contra Urquiza vencedor del Tirano Rosas. ¿Pudo nadie decir, que el general Hornos y que el Dr. Alsina levantaban entonces la bandera contra los principios y las instituciones? Solo lo habria hecho D. Felix Frias que ha cometido la heregía de sostener que hasta el gobierno de la Inquisicion y el Tribunal de los diez eran preferibles a la mejor revolucion; doctrina que ha contradicho ahora cuando se ha tratado de su adorado héroe de Pago Largo. ¿Pudo nadie pensar que naciese de la revolucion de 11 de Setiembre un Gobierno personal, un caudillo?

El Redactor de la "Tribuna" dice que el General Lopez es caudillo, y como tal debe Buenos Aires rechazarlo, porque de otro modo seria renegar nuestra propia causa y nos suicidariamos. ¿Dónde existe la prueba de que el General Lopez sea un caudillo y quiera echar por tierra las instituciones y los principios?. No son sino suposiciones que se sacan de un hecho que aun no se ha consumado.

Cuando el general Urquiza publicó su programa de 1.° de Mayo de 1851, no era otra cosa que un caudillo, no tenia otros timbres que la sangre que habia derramado de sus semejantes: era un famoso bandido, era un hombre manchado con crímenes horrorosos. Sin embargo ese programa en el que estaban consignados los santos preceptos de respetar la libertad y la propiedad: que enarbolaba la bandera de las instituciones y los principios para combatir con ella la tirania y la barbárie, tuvo un éco inmenso que fué á retumbar en todos los pueblos argentinos, en la República Oriental, taladrando las montañas de los Andes en donde fué oido por los constantes enemigos de Rosas. ¿Por qué se agruparon en torno de Urquiza todos los hombres que lo habian combatido tantos años; por qué esos sacrificados Correntinos consintieron en reprimir su encono, su justa venganza y colocarse á las órdenes de su verdugo? Era porque buscaban la libertad, y porque las bellísimas páginas del programa de Mayo encerraban un mundo de esperanzas para el porvenir de la patria.

Rosas fué vencido, y Urquiza siguiendo sus instintos quiso oprimir á Buenos Aires, robarle sus caudales, encadenar la libertad, y volver á repetir los mismos hechos de su vida criminal. Buenos Aires venció á Urquiza arrojándolo con ignominia para que fuese á ensayar la farsa de la Confederacion Argentina, en donde ha creado una Constitucion que á cada momento ha burlado. ¿Cuál es la garantía de los pueblos argentinos teniendo á Urquiza por Presidente? Ninguna, porque ese mismo Presidente ha querido muchas veces imponerles caudillos y su voluntad absoluta. ¿Qué se hacen los caudales que produce la Aduana del Rosario? ¿Creen acaso algunos que siquiera una pequeña parte de ellos se invierte en las necesidades de la provincia, en el fomento de su industria, en el pago mismo de sus empleados y los pobres soldados? Nada de eso; todo va directamente á la bolsa del Presidente y sus ministros, ó cuando mas algunas onzas se gastan en famosos agentes diplomáticos que no tienen otra mision que procurar enemigos y dificultades á Buenos Aires. ¿Tiene ó no derecho Santa Fé para resistir estas espoliaciones? Dígalo el Redactor de la Tribuna.

Nuestra opinion es que no solo tiene derecho Santa-Fé, sino obligacion estricta de separar la mano larga que se introduce en su bolsillo, y de destruir la sanguijuela que chupa la sangre de sus venas.—Se me dirá que hoy Santa-Fé reconoce como Presidente al General Urquiza y que este puede hacer lo mismo que antes. Niego completamente la deduccion.

El Sr. Cullen, hombre honrado y patriota, ha estado haciendo el mayor de los sacrificios con permanecer en el Gobierno de Santa-Fé. No tenia el poder de resistir la influencia y las intrigas de Urquiza, y esa tolerancia forzada, y esos sufrimientos prolongados de los dignos y valientes hijos de Santa-Fé, le arrebataron el prestigio con que contaba, y con el cual solo podia contrarrestar los desmanes y las espoliaciones del Presidente de la Confederacion. De aqui ha surgido eso que se ha llamado rebelion del General Lopez, y que no ha sido otra cosa que el general y libre pronunciamiento de toda la Provincia en masa. ¿Cuáles son los medios que ha empleado el General Lopez para operar el cambio que ha tenido lugar en Santa-Fé? Solo su presencia, ningunas armas, ningunos soldados, desórden de ninguna especie, y solo el deseo que manifestó al Gobernador Cullen de un arreglo que solicitaba el pueblo. ¿Qué hizo el Sr. Cullen? Abandonar el Gobierno dejándolo en acefalia, en cuyos momentos todos los Santafecinos proclamaron por gefe a su antiguo amigo, al digno compañero de sus glorias.

Santa Fé ha llamado al Gobierno á un hombre de prestigio sobre las masas, á un militar valiente y celoso de los intereses de su pueblo, que no tolerará los robos de Urquiza, que tiene los medios de resistirlo y vencerlo, y que tal vez será el origen de la union constitucional y legítima de todos los pueblos argentinos. ¿Dirá entonces el Redactor de la Tribuna que el general Lopez es un caudillo? Si él respeta la propiedad y la libertad; si ha formado el designio de castigar al verdadero caudillo, y ser el intermediario en las disidencias que Urquiza ha creado entre Buenos Aires y las demas provincias, en vez de ser un caudillo y no será proclamado como ilustre patriota y hombre desinteresado?

En otro artículo probaré al Redactor de la "Tribuna" que en Santa-Fé no se ha hecho revolucion al Sr. Cullen, y que Urquiza en estos negocios hace de la necesidad virtud, queriendo mas bien aparecer autor de un acto ilegal, que impotente para contenerlo. De todos modos me parece conveniente que la prensa se abstenga de clasificar la conducta de un hombre, sin conocer los móviles de ella y los resultados que pueden obtenerse.

Un Argentino.

DOCUMENTOS OFICIALES.

El Presidente 2.° del Senado

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1855.

Al Poder Ejecutivo del Estado.

El infrascrito tiene el honor de trascribir á V. E. para los efectos que la Constitucion previene, el siguiente proyecto sancionado por ambas Cámaras.

"El Senado y Cámara de Representantes del Estado de Buenos Aires, reunidos en Asamblea General, han sancionado el siguiente:

ARANCEL DE DERECHOS PARROQUIALES.

CAPITULO 1.°

Bautismos.

Art. 1.° Nadie dejará de ser bautizado por no tener con que pagar el derecho parroquial; pero los que no se hallen en este caso satisfarán quince pesos.

2.° Los bautismos de adultos bien sea, que vengan de la infidelidad, bien de la heregía para reconciliarse con nuestra Iglesia, tendrán el derecho de cuarenta pesos, con el cargo de que el cura dé la posible solemnidad á tales actos.

CAPITULO 2.°

De los matrimonios.

Art. 1.° Los derechos de matrimonio son de cien pesos, siempre que la designacion de la hora para celebrarse quede el arbitrio del cura quien percibirá setenta pesos, y los treinta restantes son de la iglesia; en la inteligencia que en los setenta pesos está comprendida la misa de velaciones.

2.° Cuando los contrayentes pretendan que sus matrimonios se bendigan en horas determinadas por ellos, siendo estas muy tempranas, abonarán un doble derecho, pero el cura no exigirá nada mas, ni por remuneracion del acólito ó del sacristan.

3.° En la campaña, donde los curas son tambien vicarios, se pagarán treinta pesos por la diligencia de simples esponsales, sesenta cuando hubiese de levantarse espediente para acreditar la libertad conyugal, ó pedir la dispensa de algun impedimento. Por la celebracion de los matrimonios percibirán iguales derechos que los curas de la ciudad.

4.° La lectura de las proclamas en las parroquias donde haya de realizarse el matrimonio, no tiene derecho alguno; pero si los contrayentes fuesen de diversas parroquias, se abonarán en la del novio cinco pesos por cada una de ellas.

CAPITULO 3.°

De los muertos.

1.° Quedan asignados cincuenta pesos por la licencia para sepultar los cadáveres, de los cuales se separarán quince pesos para la fábrica.

CAPITULO 4.°

Estipendio de las misas.

1.° El estipendio de una misa rezada, sin pension ni determinada hora ó Iglesia será de quince pesos. Cuando se señale hora, se abonarán desde las diez de la mañana hasta las once inclusive, treinta pesos; la de doce, treinta y cinco, y la de una cuarenta pesos.

2.° La misa de funerales se abonará con cuarenta pesos, cuando el que la diga asista tambien a la vigilia y responso, y con veinte pesos, celebrando solamente misa en cualquiera hora del dia de los funerales. Los que celebren durante el tiempo de los oficios, si tambien asisten al responso, percibirán treinta pesos.

CAPITULO 5.°

De las funciones eclesiásticas

1.° La misa solemne, entendiéndose por esta la que se celebra con ministro, se abonará con doscientos pesos, de los que cincuenta son de la fábrica, con cargo de poner seis velas en el altar y dos a los lados del Santo Cristo, y el resto del cura, quien deberá abonar a los ministros sus servicios, al cantor, organista y acólito.

2.° Por una misa cantada sin ministros, se pagarán cien pesos, bajo la misma distribucion y con las mismas cargas prevenidas en el artículo anterior; de los cien pesos, veinte son para la fábrica.

CAPITULO 6.°

De las funciones fúnebres.

1.° Corresponden al cura, por la misa de un funeral, cien pesos, con obligacion de abonar a los diáconos y acólitos sus servicios. La fábrica percibirá otros cien pesos.

2.° Los demás gastos del funeral, como son los de cera, cantores, organistas, sacristanes y sirvientes, se abonarán por los interesados, con arreglo al acuerdo prévio que hagan con el cura, y con vista de la cuenta detallada que este debe pasarles.

3.° Declárase un derecho de las iglesias parroquiales y un deber de los feligreses, la celebracion de cualquier otro funeral que quieran celebrar por un muerto, siempre que por testamento no hayan dispuesto otra cosa. Sin embargo, en todo caso con conocimiento y licencia del propio párroco podrán hacerse tales funerales en otras iglesias; pero en tales casos los interesados habrán de satisfacer cien pesos para la fábrica de la de su parroquia.

4.° Declárase, que consistiendo la principal solemnidad para los funerales mayores, en el número de sacerdotes, solo estos deberán ser invitados para la asistencia; por cuyo motivo cuidará el cura de que queden espeditos celebrando la misa en una hora compatible con la concurrencia al oficio; y señalará cuatro, para que digan misa, uno despues de otro durante el funeral.

5.° Queda prohibido admitir a los funerales, a todo eclesiástico que no pueda hacer la asistencia celebrando tambien la misa en la misma iglesia.

6.° Los funerales de los muertos que pertenezcan a algunas de las hermandades religiosas, podrán celebrarse en la iglesia donde se hallen establecidas bajo la condicion de entregar cien pesos a la fábrica de su iglesia parroquial.

CAPITULO 7.°

De los certificados de bautismo y otros

Unico. Los curas por los certificados de bautismo, confirmacion, matrimonios y muertes, cobrarán veinte pesos; debiendo los interesados llevar el papel sellado que corresponda.

Disposiciones generales.

1.° Ninguna persona dejará de ser atendida con la administracion de los sacramentos ó cualquier otro servicio de la parroquia, por falta de recursos para satisfacer los derechos; pero los pobres para acreditar su estado, presentarán un certificado del Juez de Paz de su parroquia, especialmente en los casos en que necesiten licencia para la sepultacion de los muertos.

2.° Quedan revocados todos los anteriores aranceles, en la parte que se hallasen en contradiccion con el presente.

3.° Aprobado que sea se comunicará a los curas, quienes deberán colocar y mantener perpetuamente una copia de él, en el interior de la Iglesia y al lado de la pila de agua bendita, y otra conservarán en su poder, para espedirse con arreglo a ella en el despacho de los asuntos parroquiales.

Dios guarde a V. E. muchos años.

JOSE MARMOL.
José A. Ocanto.
Secretario.

Agosto 4 de 1856.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese a quienes corresponde, y publíquese.

Rúbrica de S. E.—VELEZ SARSFIELD.

EL NACIONAL.

La Loteria de Beneficencia.

La suerte de quinientas onzas de oro ha quedado en los boletos no vendidos, y por tanto queda su aplicacion a disposicion de la Municipalidad.

Sabemos que va a hacerse mocion esta noche para que inmediatamente se destine esa suma a la ereccion de una Escuela pública en algun terreno municipal, con lo que habrá ya los dos tercios del costo de esta clase de edificios.

Las ventajas que se reportarán de este primer paso, estimularán la ereccion sucesiva de otras escuelas en cada barrio, y en pocos años Buenos Aires tendrá en cada parroquia su templo, en cada barrio su escuela.

Hace poco mas de un año que indicando en Chile al gobierno los medios de desarrollar la educacion pública, señalábamos la conveniencia de restablecer la loteria, para este objeto, haciendo contribuir al pueblo en masa, por este medio voluntario á la educacion de los propios hijos.

La idea era nueva en Chile, y tenia en contra la opinion recibida que escluye la loteria de los medios de contribucion indirecta. Con sorpresa leimos en los diarios refutado un pensamiento que debíamos suponer inédito, por cuanto estaba contenido en una Memoria q' debia permanecer cerrada, hasta que fuese juzgada, prevaleciendo en la opinion las obgeciones que contra él se hacian.

A nuestra llegada a Buenos Aires enbontramos consagrada la loteria a objetos de Beneficencia; y Templos, Hospitales y otras instituciones han hallado en ella los recursos que nosotros presagiábamos.

Sobre Educacion pública la opinion está formada entre nosotros. No hay persona que se oponga a su difusion, salvo uno que otro retardatario que querria el fin sin poner los medios, dejando para otra época el mejorarla.

Pero son los medios puestos en egercicio los que dan los resultados, y en punto a medios, la opinion no está suficientemente ilustrada.

Es el primero de todos la ereccion de edificios adecuados para reunir cómodamente gran número de niños, bajo la direccion de pocos maestros, con buen material para la ejecucion del trabajo.

El erario alquila casas para escuelas por *setecientos* pesos, en que están contenidos cerca de *doscientos* alumnos. Los que alquilan casas en Buenos Aires saben que en las que ganan ese arriendo apenas puede vivir con comodidad una familia. Júzguese del réjimen interior de las escuelas, donde los niños están hacinados en locales tan estrechos é insuficientes.

Desde luego, ningun sistema de enseñanza puede adoptarse, en piezas que solo tienen, como las construidas para habitacion, seis varas de ancho. El resultado práctico de esta insuficiencia de los locales es que se paga un local, un maestro y ayudantes, y el aprovechamiento de los niños es problemático, lo que equivale a decir que las sumas que se destinan a la educacion se desperdician en su mayor parte por falta de aprovechamiento.

En todos los paises donde la educacion de todos es objeto de la solicitud del público, la ereccion de locales de Escuelas es la atencion primordial de gobiernos y municipalidades. Las ciudades estaban ya dotadas de templos, fuentes, empedrados &a.; pero faltábanles escuelas, verdadero convento en donde el año se inicia en los deberes de la vida, y adquiere los medios de desempeñarlos.

El gobierno de Chile mandó erigir la primera escuela en la capital de aquel Estado hace dos años, y no pasa de diez la época en que en las ciudades norte americanas han principiado á construirse escuelas, dignas de pueblos cultos, y que cuentan en la educacion de las nuevas generaciones hallar remedio á los males que afligen a las presentes. Filadelfia, Boston, Nueva York, y otras grandes ciudades ostentan en cada barrio Escuelas q' en grandiosidad de construccion y belleza de arquitectura rivalizan con los templos, con orgullo de los que las han fundado, y rivalidad de los barrios para construirlas á cual mas suntuosas.

El Doctor Gomez.

Cuando el hombre público es llamado a emitir su pensamiento sobre otras cuestiones é intereses que los que absorven su atencion, descubre, sin pensarlo, las heridas por donde su alma sangra, exhalando sus quejas al aire, con relacion a los otros, ó dando consejos y aliento a las pasiones nobles que él mismo abriga.

El discurso del Dr. D. Juan Carlos Gomez en la recepcion de grados del Dr. Llorente, deja traslucir este sentimiento interno, que despierta el espectáculo de nuestras cosas.

La democracia entre nosotros tiene varias escalas por donde los hombres se elevan. La popularidad ignorante ha servido a los caudillos; la ciencia complaciente se ha prestado a justificar sus actos. Los hombres del temple del Dr. Gomez han preferido a la popularidad del momento la salvacion de los grandes principios en que reposan nuestras instituciones. Hay quienes a fuer de sensatos, tienen en poco el puritanismo de las ideas; como si la rigidez de principios fuese el mas cómodo de los instrumentos, y el camino mas sencillo para abrirse paso. La verdad es que los que tienen la desgracia, porque desgracia es, de no saber plegarse a las circunstancias, aprobar lo que existe ó se prepara, acariciar las preocupaciones dominantes, y *desencanallar*, con teorias, hechos triunfantes, encuentran todas las vias obstruidas, y solo en su propia conciencia, y en el sentimiento elevado del deber, su consolacion y recompensa.

Alude sin duda el Dr. Gomez a estas situaciones, de que él es uno de los mas nobles egemplos en estos paises en las sentidas frases de su discurso, que a continuacion copiamos.

"Para nosotros, hombres del pueblo, venidos al mundo sin mas patrimonio que la energia de nuestra voluntad, el camino de la ciencia es una montaña escabrosa, que trepamos cargados con el peso de las necesidades cotidianas, al servicio de los favorecidos del destino, que hacen el viaje por recreo.

"Desgraciadamente nuestra profesion cuenta transfugas, que a la religion del deber han antepuesto la idolatria del becerro de oro, Judas que han vendido la libertad y la justicia por treinta dineros, y han arrojado la ley en pedazos a las plantas enlodadas de tiranuelos y caudillejos.

"Aparte vd. la vista con desprecio de esas escepciones, mi querido amigo! El foro de Buenos Aires presenta a vd. altos ejemplos, que lo sostendrán de la mano y guiarán sus pasos entre los precipicios de la carrera. El cuerpo de abogados de Buenos Aires ha mandado sus hombres a la proscripcion, a los combates, a los patíbulos. Los mas han vuelto sobre su escudo ó con su escudo, y de estos acaba vd. de recibir el abrazo de la fraternidad, el estímulo a hacerse digno del título de hermano con que lo han acogido en su seno."

Otra embrolla de Urquiza.

En carta particular de Montevideo fecha de antes de ayer dice una persona que merece todo crédito.

"Mañana se marchan para el Paraná "Lamela, Lagos, E. Bustos y otros mas"horqueros de mas baja talla. ¿Adivina V. "el objeto de su viage? V. dirá—*no han* "*de ir á cosa buena*, en lo que no se equi"voca—Sé perfectamente bien, porque se "asegura que Urquiza, los llama para que "*lo libren de Lopez de Santa Fé* (son sus "palabras) y despues se verá....

"Parece pues que Urquiza está descon"tento de *su obra* y que ha empezado á "comprender lo que esta le va á costar. "Pero los mashorqueros esos son tan ca"nallas, que son muy capaces de venderlo. "Barra con la "Confederacion" tambien "entra en la embrolla."

Cámara de Senadores.

Anoche fué aprobado en general el proyecto sobre enjuiciamiento de Rosas.

Al entrarse en la discusion particular, se acordó que el proyecto volviese a comision, para que tuviera mas amplitud. Se ocuparán de él la comision primitiva y la de legislacion, debiendo el Sr. Mármol, que fué quien hizo la mocion, agregarse a aquellas para formular el nuevo proyecto.

La sesion fué muy interesante y la barra muy numerosa. Varias veces los aplausos de esta mostraron su entusiasmo en favor de los oradores.

CRONICA LOCAL.

Municipalidad.—Se reune esta noche á la hora de costumbre.

Fé de erratas.—En el editorial de nuestro diario de ayer en el penúltimo párrafo, donde dice: "dos enemigos de un tercero, son enemigos entre si" léase—"Dos enemigos de un tercero, son amigos entre si."

Viageros.—Ayer salieron por el vapor "Asuncion" para el interior de los rios, cuya escala comienza desde San Nicolas hasta el Paraná, 73 pasageros; todos ellos comerciantes y gente decente, que han empleado fuertes capitales en nuestra plaza, si esceptuamos dos frailes que tambien van de pasage.

Derechos diferenciales.—Ayer comenzamos, y hoy concluye la publicacion del discurso de D. Martin Zapata, diputado al Congreso del Paraná en oposicion a los derechos diferenciales. Merece él, ser leido por nuestros hombres públicos.

Si la gran copia de materiales que llueve sobre nuestro diario nos lo permitiese, publicaremos tambien los discursos de los señores Cáceres, Quesada, Paz y Rawson, que prueban que allí tambien hay hombres de pro en la ciencia económica, aunque la ciencia y ellcs se estrellaron inutilmente contra y la mayoria retrograda y contra Manuel Lucero.

Arcanos de el alma—No nos habiamos equivocado. El drama anunciado en la Victoria era efectivamente el que D. Eusebio Asquerino escribió en 1851 con ese título. No hay tal "Elena ó ilusiones perdidas," produccion nueva que no podia escribir últimamente en Madrid el Sr. Asquerino, habiéndose hallado de ministro de España en Chile. Como era fácil de preveer la tal composicion rebautizada y cercenada de escenas y personajes, no gustó. Vaya al archivo pues con la otra comedia *modelo!* Apreciamos á todos los actores de la Victoria, reconocemos sus talentos, y nos duele que así se los ponga en ridiculo.

Embajador y hechicero—Anoche salió la magia en toda su perfeccion. Parecia distinta comedia. Ninguno que la haya visto solamente en la primera representacion podrá creer en los entusiastas elogios de los que la han visto en la segunda. El baile del Tango, la marina iluminada por los últimos rayos del sol, la lluvia de fuego, la transformacion de la silla de manos en torreon, la bajada del ángel, el descuartizamiento del ministro, el juguete de los 18 cajones que salen de una misma cómoda que no tiene mas que tres, y sobre todo aquel cuadro final que no pudo tener efecto en la primera noche, compuesto de luces esplendentes de mil colores variados, todo produjo un efecto sorprendente en la concurrencia, que aplaudió con mil bravos repetidos, como no habia hecho en la primera noche.

Los que conocen lo que son estas cosas de teatros y bastidores, los que juzgan imparcialmente, y no se dejan llevar de prevenciones mas ó menos interesadas, no se aventuran á llamar mamarrachos a espectáculos como "Embajador y hechicero" en el que en el corto espacio de doce dias se han pintado once decoraciones distintas, algunas de muy lindo efecto, como la antecámara regia y la de la fortaleza en lontananza. Si se llega a estraviar el gusto del público tan fácilmente impresionable, deprimiendo esta clase de exhibiciones con mayor ó menor perfeccion montadas, vendrá luego el teatro de Colon, y será imposible toda empresa que no satisfaga a viciadas exigencias.

"Embajador y hechicero" se seguirá dando en el teatro Argentino, mientras el mal tiempo no lo interrumpa, cada vez con mayor éxito.

Matrimonio endemoniado!—En un remitido firmado *N.* en el "Nacional Argentino" del Paraná, se llama así a la identidad de ideas y vistas políticas de los dos primeros redactores del "Nacional" y "Tribuna", despues de la correspondiente descarga de invectivas a la persona de los Sres. Gomez y Sarmiento

Y el *coro de alabanzas* que diariamente le entonan a Urquiza, el "Uruguay", "Confederacion" y "Nacional Argentino" juntamente con el remitidista *N.* ¿no es con mayor verdad una *poligamia endiablada* de negros que al son de la plata bailan?

Alumbrado de aceite—El asentista se ha rehusado á aceptar la concesion de 1,100 pesos que le hizo la Municipalidad últimamente, salvando de este modo sus derechos que cree perjudicados con la resolucion indicada, pues no se determina en ella la prestacion eficaz de auxilio para obligar al pago del impuesto á los morosos, y que hacia una parte principal de este nuevo arreglo.

Nuevo reloj de torre.—Ya anunciamos que se tenia intencion de iluminar el reloj del Cabildo con un reverbero de gas. Ahora existe otro proyecto mas vasto. Se trata de sustituirle con otro de patente y de nueva construccion, que tendrá horas, cuartos y 8 dias de cuerda. A mas del cuadrante comun, habrá otros dos que muestren la hora, mirando de ámbos lados, uno de ellos trasparente para ser iluminado de noche. El precio calculado es de unos 1200 patacones, con garantia de 5 años.

Colecta para las cautivas—Por un artículo que dias pasados insertamos tomado del "Nacional" de Montevideo, vieron nuestros lectores que el Sr. Magariños Cervantes habia promovido entre sus amigos de Montevideo una suscricion en favor de las desgraciadas, que sufren el cautiverio en medio de las tribus del desierto, para aumentar los fondos recojidos en Buenos Aires con tan piadoso objeto y depositados en manos del Sr. general Escalada. El Sr. Magariños ha reunido una suma que pasa de mil patacones.

Tributemos pues nuestro justo loor y gratitud á tan distinguido caballero!

Cámara de Representantes—Se reune hoy á las 7 de la noche, para considerar los proyectos siguientes: 1.° Sobre funciones militares; 2.° Sobre la solicitud de D. Eduardo Fayta y Baralta; 3.° Sobre renovacion de nueve bonos á D. Francisco Febat; 4.° Sobre Capellanias.

Las 500 onzas—Entre los poquísimos billetes que quedaron sin vender de la Loteria de la Beneficencia, se ha encontrado el premio mayor de las 500 onzas, que ha quedado por consiguiente á favor de la misma Beneficencia. Justo era que la suerte protegiese á la inocencia!

Biblioteca musical.—Se ha publicado el número 3.° de esta linda coleccion de piezas de música dirigida por los Sres. Amat y Ramos. Contiene un vals y dueto de la *Traviata.*

Teatro Argentino—A causa del mal tiempo se difiere a mañana la tercera representacion de la comedia de mágia—*Embajador y Hechicero.*—Se previene a las personas que no hicieron anoche uso de sus boletos de palco, que les servirán para la próxima funcion sin necesidad de renovarlos.

Párvulo—Anoche fué encontrado en el atrio de San Juan el cadáver de un parvulito puesto en un ataud con un letrero arriba en que se pide sea sepultado.

Muerte repentina—Ayer cayó muerto el estrangero D. José Bonet, frente al café de Catalanes.

Herido—Anoche fué encontrado herido en la plaza del 25 de Mayo un soldado, sin que haya podido saberse quién lo hirió, pues ni él mismo lo sabe, a causa de su estado de suma embriaguez.

Robo.—Anoche ha sido escalada por los fondos, el almacen esquina de las calles de Maypú y Paraguay, y los ladrones al encontrarse con el dueño de casa le dieron con un mazo de hierro en la cabeza, dejándolo como muerto.

Los serenos que sintieron la bulla acudieron inmediatamente y se encontraron con dos soldados del 1.° de línea que corrian despues de abandonar en la calle un baul y un atado que llevaban, pero sin embargo de la persecucion, no pudieron dar alcance á ninguno de ellos.

Loteria semanal—Hé aquí los premios mayores que han salido hasta la hora de entrar nuestro número en prensa.

2512	20,000	pesos m/c.
8060	2,000	—
7726	2,000	—
6697	4,000	—
3222	1,000	—
9983	1,000	—

Mañana publicaremos el estracto íntegro.

Serenata—Antes de anoche al salir de la Filarmónica, y siguiendo la calle de la Federacion arriba, pasada la plaza, habia tres mocitos rascando una atroz guitarra y soplando un flautin de mala muerte, acompañando de vez en cuando unas coplillas con ronca voz. El todo formaba un concierto infernal que hacia por cierto un contraste chistoso con las dulces melodias q' acabábamos de oir en la Filarmónica. Hemos dicho chistoso, porque aunque aquello parecia mas bien cencerrada que otra cosa nos hizo reir la ocurrencia de un mozo divertido que siguiendo el son de aquella gresca músical, y viendo que habia unas niñas á una ventana, cantó la siguiente copla con estentorea voz.

Tornad á vuestras camas,
Tiernas mozuelas,
Y no presteis oidos
A esas zonceras;
Que es desatino
Por ganar pulmonias
Perder oidos.

Aviso permanente—Para conocimiento de las Cámaras y que no ignoren cuáles son los asuntos del Ejecutivo que se hallan pendientes de resolucion ó de exámen, ya en ambas Cámaras, ya solo en alguna únicamente, insertaremos todos los dias la siguiente lista:

Proyecto de Ley sobre tierras públicas.

Idem sobre venta de 100 leguas de terrenos públicos.

Idem sobre venta de los terrenos municipales en la ciudad y campaña.

Idem sobre el patronato de las capellanias laicales.

Idem sobre los fondos de escuelas y establecimientos de beneficencia.

Idem sobre la facultad de los cónsules en los bienes de las sucesiones intestadas.

Idem sobre pensiones militares.

Idem sobre reclutamiento del ejército de línea.

Idem sobre creacion de recursos para llenar el déficit del presente año.

Idem sobre la creacion de otro juzgado de 1.ª instancia en San Nicolás.

Idem sobre porte de cartas.

Preparativos militares—Con motivo de avisos comunicados por las autoridades de Santa Fé á las de San Nicolas, antes que ocurrieran los sucesos políticos de aquella provincia, sobre invasion de indios del Rio Cuarto, invasion de que ya tenia igualmente conocimiento anterior nuestro Gobierno por otros conductos, se dió órden para reunir algunas milicias en la frontera del Norte. Hay error pues en atribuir á estos preparativos militares ninguna conexion con la revolucion de Santa Fé.

Los mashorqueros de viaje—Por la carta de Montevideo que en otro lugar insertamos se asegura que Lagos, La-

mela y Bustos son llamados por Urquiza. Por otra carta que en este momento se nos comunica se nos asegura con mas visos de certeza que los dichos personages van á ocupar puestos de estancia en que los emplea el conocido comerciante Samuel Lafone. La verdad en su lugar. Dentro de ocho dias lo sabrémos por lo que ello puede valer, que nada importa al público de Buenos Aires, como no sea á los jugadores de onzas.

REMITIDOS.

Sr. D. Simplicio Majaderano.

Leemos en el "Orden" de ayer vuestro vigésimo ó trigésimo sermon—Juego perpetuo, siempre de palabras, y palabras por hacernos saber y fastidiarnos, repitiéndonos que él es—

—D. Simplicio,

—Moderado, (aunque no haya que conservar) Beato (por vocacion no por negocio.)

—Conservador,

—Amigo de la paz [de toda paz]

—Humilde [muy humilde]

—Discípulo de San Ignacio,

—Que espera en la misericordia

—Y en definitiva, Majaderano [pero no cabeza de buey.]

Si el Sr. D. Simplicio quisiera vendernos estos sus títulos se los compráramos, para que nos deje de fastidiar con palabras, ocultando el fondo de su intencion.

Ha sido fuerte para descargar sobre el general Lopez, y á pesar de que esas descargas han caido de lleno sobre Urquiza, autor de la revolucion de Santa Fé, D. Simplicio hasta hoy no le ha dirijido un cargo, una palabra, al buen amigo Urquiza.

Sobre derechos diferenciales, tampoco ha querido D. Simplicio decirnos una palabra.

Todo su furor ha sido para el general Lopez. Y eso es precisamente lo que nosotros llamamos—la gran necesidad de Don Simplicio Bobadilla—¿Quereis que conservemos la paz?—Pues comenzad por respetar al nuevo vecino de Santa Fé.

Así debiérais hacerlo por conveniencia política, Sr. Bobadilla.

Nosotros tambien condenamos el desman del general Lopez—pero ese desman:

1.° Es obra de Urquiza.

2.° Es consecuencia natural de las espoliaciones y revoluciones á que Urquiza tiene sometidos á esos pobres 13 pueblos.

3.° Puesto Lopez en Santa Fé, él puede, y es muy capaz de salvar la Confederacion Argentina de manos de Urquiza.

4.° El general Lopez, merece mas respetos y consideraciones de todo Argentino, que el general Urquiza.

Leed la historia, Sr. Majaderano: consultad los hechos presentes de vuestro hombre.

El general Urquiza ayudó á voltear á Rosas. En el general Lopez, se apoyará la parte ilustrada y sensata de los pueblos, para desprenderse de Urquiza.

Si Lopez quisiese hacer lo de Urquiza, nuevos elementos se encargarán de hacerlo á un lado.

Dejad que los sucesos humanos se desarrollen por sus leyes naturales.

Sr. D. Simplicio: todo esto puede y debe suceder, sin que nosotros nos metamos para nada en ello. Queremos y sostendremos la paz y la situacion actual de Buenos Aires con el fusil al hombro, mientras vuestros sermones sigan haciendo reir al público.

El cambio obrado en Santa Fé, en nada amenaza la actualidad de Buenos Aires. El general Lopez jamás nos hará la guerra. Sr. D. Simplicio, las narices os estorban el ver.

Respetad al vecino, Sr. Bobadilla, es nuestro consejo. Fulminad contra Urquiza y los derechos diferenciales, seria eso una mas digna tarea para el Sr. D. Simplicio.

Los mismos.

Al público y contestacion á D Francisco Hué.

Antes de contestar al comunicado del Sr. Hué inserto en la "Tribuna" de antes de ayer dimos el paso caballeresco, y para evitar polémicas desagradables, de comisionar á D. José M. Castro para hacerle ver lo muy mal informado que estaba y exijirle que nos diese una satisfaccion pública cual habia sido la ofensa, á lo que convino despues de una fuerte discusion; asi se retiró el Sr. Castro satisfecho de que cumpliria como se lo habia prometido, pero anoche le ha escrito una carta evasiva faltando á su palabra, y nos coloca en el deber de contestar como á continuacion lo hacemos.

En dicho comunicado nos trata de *impostores*; y como esta fea nota á nadie cuadra mejor que á Hué queremos convencerle de su deslealtad y satisfacer al público sobre nuestras verdaderas intenciones. Hué copia palabras que dice se encuentran en nuestra solicitud á la Municipalidad, y en esto falta á su verdad. Nosotros decimos. "Nos ocupábamos del contrato entre dichos "socios cuando nos hemos impuesto por los "periódicos que D. Francisco Hué sabien-"do nuestro proyecto ha introducido una "solicitud á este respecto." En estas palabras consigna un hecho que Hué no puede negar, y menos tachar de impostura. Su hijo D. Francisco Hué sabia por el Sr. Brunet cuál era nuestro proyecto, y es bien fácil suponer que comunicó nuestro pensamiento á D. Francisco su padre, puesto que despues contestó que no tomaba parte en el negocio porque no le convenia. Si se advierte que el Sr. Hué [hijo] es habilitado del padre, nadie puede dudar que le participó lo que ocurria entre él y nosotros, y tan es así, que al negarse invocó el nombre y consejo de su padre.

La circunstancia de haberse presentado D. Francisco Hué á la Municipalidad con igual objeto está mostrando, que esa era la verdad y si se presentaba solo era sin duda por perjudicarnos. Luego que fuimos advertidos por los periódicos que tal era su conducta, insistimos en mostrar al Sr. Hué la conveniencia de no dividirnos ni de entrar en una competencia ruinosa. Al efecto pasó el Sr. Castro á verle, y como la intencion de Hué no era otra que ganar tiempo para que la Municipalidad resolviese sobre su presentacion, sin negarse abiertamente, pretestó que no podia adoptar ninguna determinacion por el momento, pues aun le faltaban que entregar al Sr. Sauce tres carruajes viejos que se estaban barnizando de los nueve que le habia vendido, y aun no habia recibido las letras que el Sr. Sauce le daba en pago, que despues de obtenerlas el mismo nos buscaria. Hué pues no queria alarmar á Sauce y á la sombra del silencio queria lucrar á la vez que engañarnos. Tan eran esas sus intenciones que compelido á declararse por cuanto en nuestro convenio nos fijabamos una multa de veinte mil pesos que debia pagar el que se retractase no con el objeto que él falsamente supone, sino para tener una garantia de parte de él; se escusó hacerlo hasta recibir las letras.

Ve pues el público que el que ha procedido con artimañas, engaños é imposturas es Hué, consecuente con su modo de servir en casos análogos al mismo público, como todos lo saben y lo palpan diariamente; así él juzgará si él ó nosotros es el verdadero impostor.

Luis M. Saavedra—José M. Castro—Pedro Brunet—Matias R. Mexia.

Precio Corriente del Metálico.

BUENOS AIRES, AGOSTO 8.

Onzas vendidas............	33,369	
Venta al contado—Primer precio...	361	
Siguientes..................	361½	á 364
Sábado 9 de Agosto..........	362½	á 364
Varios plazos...............	368	á 353
Ventas al contado...........	363½	

DESPACHO DE ADUANA.

Dia—8.

A Repetto y ca., Perú 66—73 barricas arroz.

A J. Gowland—1 cajon con una balanza, 1 idem elásticos para carruages.

A W. Bell y ca., Santa Clara 80—2 barricas alcayatas, dos cajones asero, 1 barrica tijeras, 1 cajon martillos, 1 barrica balanzas de mostrador, campanillas y tiradores de puerta, 1 barrica faroles chicos, 1 idem cajitas de lata, brazos para lámparas, lámparas chicas, cepillos surtidos y nabajas.

A Otto Bember y ca., Santa Rosa 19—36 cajones velas de esterina.

A A. Barber y ca., Perú 13—2 fardos lustrina.

A Ocampo Schelinger, San Martin 17—20 varriles vinagre, 100 cajones licores, 2 cajones género para pantalon.

A Henrique G. Cutts Piedad 144—1 bocoy cerraduras de baul.

A Lucheter y Dittborn—10 cajones tabaco.

A Leon Caumartin Santa Clara 109—2 cajones agua de colonia, 1 idem aceite.

A Ochoa y ca. Federacion 136—13 cajones cigarros.

A Lanus y hermanos Santa Rosa 103—36 damajuanas ginebra; 48 cajones belas esterinas, 13 cajones ajenjo, 30 barricas azucar terciada.

A Ledesma y hermanos Belgrano 100—150 cajones ginebra; 50 damajuanas de 1 y medio galones.

A Natalio Mallano—30 barricas azucar refinada.

A Marcos Costa—150 barricas harina.

A Vilatte é hijos, Victoria 91—111 tercios yerba.

A Delfino y Sirombra—20 cajones licores, 111 cajones jabon, 10 barriles vermuth.

A B. Delfino, Reconquista 93—20 bolsas café.

A Pisornio, Defensa 177—6 cajas azucar, 28 cajones cohetes, 6 rollos tabaco negro.

A S. Hesse, Victoria 112—1 fardo pellones, 1 cajon hojas de puñal, 4 cajones hachas de labrar, 1 idem taladros, 4 barricas pabas de lata, 1 barrica tijeras de trasquilar, 1 cajon bombillas de composicion.

A H. Hein, Victoria 41—2 cajones muestras, 1 id cintas.

A Saavedra, Santa Rosa 126—3 pipas vino,

A R. del Sar, San Martin 28—1 cajon cintas, pañuelos de algodon, 1 idem alfileres, 1 idem pañuelos de algedon.

A Guillermo Orr y ca., Santa Rosa 5—4 cajones cortes de vestido de zaraza, 6 id. piezas id. averiadas.

A Pedro Crer—14 barricas azucar blanca.

A Bell, San Francisco 66—36 toneladas carbon.

A Juan y José Garay, Defensa 5—mil barras fierro, 16 atados idem.

A Villatt é hijos, Victoria 91—1 cajon visagras.

A Marcos Costa—130 barricas harina.

A José B. Bosch, Belgrano 98—8 cajones pañuelos de espumilla, 16 idem pañuelitos idem, 2 idem chales idem.

A H. Grete, San Francisco 122—25 cajones chericordial, 20 idem vino, dos fardos casimir, dos cajones género de seda, dos idem pañuelos de manos.

A Bates Stokes, Maipú 43—2 fardos lienzo blanco,

A Villatte y ca., Victoria 91—111 tercios yerba. 1 cojon visagras.

A Collet, Defensa 143—4 cajones de vasos.

A Visser y ca., Piedras 174—30 cajones ginebra.

A Twiffer Hall y ca., Santa Rosa 12—3 barriles coñac, un cajon libros impresos.

A A. Blacke—un cajon casimires, uno idem camisas.

A Diego Cartti—100 cuñetes clevos.

A Carlisle y ca., Piedad 100—3 fardos pano negro, 2 cajones bramante.

A B. Gray, Maipú 15—2 cajones zarazas, 3 idem idem, 13 barricas cerveza.

A Treusin y ca., Federacion 77—2 cajones sanguijuelas.

A Thompson y ca.,—2 cajones género de seda, 2 fardos arpillera, 1 cajon medias blancas, 1 cajon género para pantalones de algodon, 1 cajon servilletas.

A Zumaran, San Francisco 75—5 cajones champagne, 29 cajones pimenton.

A J. N. Bieber, Reconquista 11—1 cajon pañuelos 3 fardos brin, 6 cajones género mezcla, 6 cajones pañuelos de rebozo.

A Bembery ca.—1 cajon botones para chaleco, 1 idem cortes testidos de seda.

MARITIMA.

A LA VISTA.

Dos fragatas.

ENTRADAS DE CABOTAJE—Dia 7.

Bella-Vista, goleta "Angelita"; á Gandulfo, 160 mil naranjas, 280 quesos.

Rosario, goleta "Linda Clodomira"; á Alcorta 682 suelas, 50 cueros vacunos; á J. M Bravo, 2 medios fardos lana; á Fragueiro é hijos, 6 idem cueros de cabra, 4 idem cerda, 2 idem tejidos, 2 barriles vino; á M. Cobo, 3 cajas dulce; á M. Ocampo 152 bolsas trigo almidon y harina, 70 cueros vacunos, 4 fardos cerda, 10 idem lana; á Frias hermanos, 22 bultos orejones, 1 retobo queso; á Rosa y ca. 70 idem idem, 5 sacos semilla de alfalfa, 6 puertas, 2 cajones quesadillas, 177 idem pasas; á A. Carranza 50 sacos id.

Rosario, goleta "Espadarte"; á S. Centeno, 13 fardos lana, 2 idem tejidos, 937 cueros vacunos, 6 idem deshechos, 5 idem de potro, 205 cajas orejones, 4 sacos semilla de alfalfa, 36 idem nueces, 14 cajones encomiendas, 1 barrica plantas; á Frias Hermanos, 46 tablas cedro; á M. Ocampo 639 cueros vacunos; á S. Soriano, 25 fardos lana, 1 idem cueros de cabra, 19 bolsas almidon.

Paraguay y Rosario, goleta "Rey David", á A. Guiraldes, 108 petacas tabaco; á A. Blayer 18 idem idem, 11 idem cerda, 110 suelas, 666 cueros vacunos; á Cullen y ca., 209 idem idem, 67 docenas idem lanares, 3 chiguas cerda; á Fragueiro é hijos, 60 fardos lana, 2 idem cerda, 71 cueros ovacunos.

CERRARON REJISTRO—Dia 7.

Puertos del Brasil, barca brasilera "Concepcion", Félix Bujarco, con 10 cajones cigarros.

SALIDAS—Dia 7.

Rio Janeiro, en lastre, barca americana "O J. Hayes".

LLEVAN BALIJA.

San Nicolas, Rosario, Paraná, Corrientes y Paraguay, vapor oriental "Rio Uruguay" el Lúnes 18 á las 8 de la mañana.

Montevideo, vapor ingles "Pampero" el Sábado 9 á las 3 de la tarde.

DIVERSIONES PUBLICAS.

Teatro Argentino.

GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA.

Tercera Representacion.

El Sábado 9 de Agosto de 1856.

Orden de la Funcion.

1.° Sinfonía.

2.° La famosa comedia de magia y gran espectáculo en 3 actos y en verso, que se titula:

EMBAJADOR Y HECHICERO.

Cuya direccion escénica está á cargo del Sr. Garcia Delgado y la de decoraciones y maquinaria al del beneficiado.

En la representacion de esta pieza se ejecutarán por todo el cuerpo coreográfico los bailes que cesiga su argumento.

Nombres de los actos.

1.°—La embajada.

2.°—La lluvia de fuego.

3.°—Cadalso y coronacion.

Nombres de los bailes.

En el acto 1.°—El rango.

Idem 2.°—Aldeanos.

Idem 3.° { Furias y diablos. Paso griego.

Bajo la direccion de D. Diego Gimenez.

REPARTO.

Personages.	Actores.
Arfiro................	Don José Garcia Delgado.
Laura.................	Da. Matilde de la Rosa.
El rey................	Don Enrique Lopez.
D. Garcia.............	" Lutgardo Gomez.
Ordoñez	" Vicente Reina.
Gazapo	" Francisco Fragoso.
Julina................	Da. Valentina Rodriguez.
Un angel..............	Don Baldomero Garcia.
Diablo primero........	" José Roman.
Idem segundo..........	" Carlos Vechi.
Un espectro...........	" José Enamorado.

Caballeros, guardias, persas, aldeanos &a.

A las 7.

THEATRE ARGENTIN.

Lundi 18 août 1856.

Représentation française au bénéfice de

M. BERTIN.

Derniére représentation donnée par M. et Mme. Prosper avant leur départ.

LE CHEMIN DES AMOUREUX

Comédie vaudeville en 2 actes par M. Jules Renard. Artistes: MM. Bertin, Zimmermann, Teyrel, Alexandre, Auguste, Mme Prosper.

LE CAPORAL ET LA PAYSE

Vaudeville en 1 acte par MM. Varin et Paul de Kock. Artistes: MM. Zimmermann, Alexandre, Auguste, Mme Prosper.

On ne passe pas,

OU

LE POSTE D'HONNEUR.

Vaudeville en 1 acte par MM. Villeneuve et Masson. Artistes: MM. Bertin, Teyrel, Alexandre, Auguste, Eugène, Mme Prosper.

Ordre du Spectacle.

1.° On ne passe pas; 2.° Le Chemin des Amoureux; 3.° Le Caporal et la Payse.

On commencera á 7 h. précises.

Pour la location s'adresser chez le bénéficiaire, calle La Merced núm. 123.

TEATRO PRINCIPAL DE LA VICTORIA.

Funcion Estraordinaria.

El Sábado 9 del corriente.

1º Sinfonía.

2º El drama en 2 actos, arreglado al teatro español, por D. Ventura de la Vega:

UNA AUSENCIA.

3º Aria variada para violin, compuesta por de Berriot, y ejecutada por la Sra. Frery.

4º La comedia en 2 actos, arreglada al teatro español por D. Ventura de la Vega:

LLUEVEN BOFETONES.

5º El célebre rondo ruso para violin, ejecutado por la señora Frery.

Concluyendo la funcion con un bailable por todo el cuerpo coreográfico.

Los señores abonados serán preferidos en sus localidades hasta el viernes á las 8 de la noche.

NOTA. Se ensaya actualmente para hacer subir á la escena del Teatro Principal en la entrante semana la última composicion del fecundo ingenio de D. Manuel B. de los Herreros, bajo el título de "La Escuela del Matrimonio."

Museo Diorámico.

CALLE DE REPRESENTANTES NUM. 1,

Esquina á la de

FEDERACION Y PERU.

Vistas Nuevas.

Recien llegadas de Europa y otras varias que no dejarán de gustar; ademas se halla en la sala el piano y el órgano á repercusion tocados por los señores Espinosa y Arizaga, y para los aficionados á la guitarra, tambien hay un hábil profesor que tocará á peticion de las personas que se dignen pedirle cualquier cosa.

1.° Los segadores italianos.
2.° Liverpool, vista general.
3.° Niza, vista panorámica.
4.° Coronamiento de Napoleon I.
5.° Desastre de Siope.
6.° Uragano de Eupatoria.
7.° La Reina Victoria, en el teatro de la Opera de Paris.
8.° Monte de San Miguel, prision de Estado de Francia.
9.° Batalla de Alma, brigada inglesa tomando una bateria rusa.
10.° La Habana, paseo de la puente.
11.° Abadía de Ivete.
12.° Pesca de la ballena.
13.° Barrage de Nil, en Egipto.
14.° Corrida de toros.
15.° Roma, vista panoramica.
16.° Llegada de Omer-Bajá á Varna.
17.° Venta de esclavos y del Tio Tom.
18.° Sorprendidas en el baño.

SALON DE RECREO

Calle de Representantes Núm. 57, puerta contigua al Club del Progreso.

En este elegante y cómodo establecimiento estarán en exhibicion desde el domingo 3 del corriente, las vistas siguientes:

1.° Panorama de Florencia.
2.° Las cataratas del Niágara.
3.° Josué parando al sol.
4.° La caza del oso, en Rusia.
5.° Acompañamiento de un matrimonio.
6.° Vista de Copenhague, Dinamarca.
7.° La declaracion.
8.° Los segadores romanos.
9.° El célebre pintor Diego Velazquez de Silva.
10.° Vuelta de Cristobal Colon á España.
11.° Vista del palacio y parque de Versalles.
12.° Naufragio del bergantin ingles "Violet" en las costas marruecas.
13.° Washington al frente de los soldados de la independencia.
14.° El sueño del Niño Dios, pintado por D. José Jorge.

Vistas de movimiento.

1.° Una fragua en Tolosa.
2.° Una cita en la fuente.

La mesa eléctrica y demas juguetes continúan en exhibicion.

El gabinete de lectura ademas de estar enriquecido con una preciosa coleccion de cuadros al óleo pintados por artistas y jóvenes del pais, contiene una numerosa reunion de periódicos de las provincias de la Confederacion Argentina, de la República de Chile y Montevideo, de Ultramar y los cuatro diarios de Buenos Aires.

Las vistas se cambian todos los domingos.

Entrada—CINCO Ps.

Avisos Nuevos.

Caballeriza Nacional.

El dueño de dicha caballeriza avisa al público en general y á sus amigos en particular, que desde el dia 15 del corriente Agosto, se va á abrir dicho establecimiento sito en la calle de Lorea, de la Plaza de este nombre media cuadra para el alto n.° 56; el que guste honrarlo será servido con toda puntualidad. Tambien se toman caballos por mes á precios moderados. a8—30p.

Para Génova solamente

Saldrá sin falta alguna el 25 del corriente, el nuevo y de primera clase bergantin sardo "Giuseppe" capitan Miguel Raggio; tiene toda su carga pronta. Admite pasageros de cámara y proa, para los que tiene excelentes comodidades y á quienes el capitan ofrece un buen trato: para tratar ocúrrase á sus consignatarios B. Viale y hermano ó á su capitan en la fonda del Globo. a8—8p

Sociedad Filarmónica.

La Asamblea General, dispuesta por el artículo 5.° del Reglamento, tendrá lugar en los salones de la Sociedad el Mártes próximo 12 del corriente, á las 8 de la noche, con el objeto de reemplazar á los miembros salientes del Directorio y de dar cuenta á los señores socios del estado de la Sociedad.

a8—4p *La Comision Directiva.*

Se necesitan dos hombres estrangeros,

que garantan su conducta, para darles á medias una chacra en el partido de Chascomus, la que está poblada y cercada de alambre; tiene alfalfares, montes, bueyes, lecheras y caballos. Para mas pormenores pueden ocurrir á la casa calle la Defensa núm. 455½ que hallarán con quien tratar. a8—3p.

Cajas de fierro, muy fuertes, sólidas

y pesadas, de varios tamaños y del *mejor patent* conocido, se hallan en venta á precios equitativos en el almacen de Juan Eastman y ca., n. 5 calle Defensa. a8 6p

En la casa de altos n. 60 1/2, calle de Chacabuco, se necesita una mucama. a8 3p

FUNERAL.

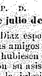

D. LORENZO J. DIAZ.

Q. E. P. D.

Falleció el 17 de julio de 1856.

Doña Paulina Seoane de Diaz esposa, sus hijos y demas deudos, suplican á sus amigos que por olvido ú omision del repartidor no hubiesen recibido esquela, se dignen favorecerlos con su asistencia al funeral que se ha de celebrar en la iglesia del arcangel San Miguel, el Martes 12 del corriente á las 10 de la mañana; á cuyo favor quedarán eternamente gratos. El duelo se despedirá de la puerta del templo. 8—3p

OBRAS DEL SEÑOR MARMOL.

AMALIA .... 8 tomos.
POESIAS .... 2 tomos.
DRAMAS .... 1 tomo.

Libreria de la Victoria, calle del Perú núm. 20.

a8—6p

Para San Nicolas, Rosario y Paraná. EL NUEVO VAPOR AMERICANO

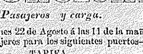

ASUNCION.

Pasajeros y carga.

Saldrá el Viernes 22 de Agosto á las 11 de la mañana Admite pasajeros para los siguientes puertos—

TARIFA.

San Nicolas..........	18	patacones.
Rosario..............	24	"
Paraná...............	32	"

A proa pagará medio precio.

El vapor "Asuncion" que acaba de recibir una reparacion completa, en el puerto del Tigre haciendo algunas mejoras, puede ahora proporcionar á los viajeros aun mas comodidad que antes.

Se previene á los pasageros que tengan sus pasaportes firmados por la capitania del puerto el dia antes de la salida del vapor, en adelante este buque no esperará á pasagero alguno despues de la hora señalado para su salida (las 11 de la mañana), no se devolverá el dinero á las personas que por negligencia no estén abordo á la hora de salir el vapor; cada pasagero puede llevar 4 arrobas de equipaje, lo que pase pagarán 4 reales fuerte por arroba.

Para mas pormenores ocurran á la agencia de vapores calle La Merced núm. 17.

Enrique Dowse.

Se previene al público que no se recibirá correspondencia en esta agencia bajo ningun pretesto ni por algun precio, debiendo esta ser entregada al Correo.

Se vende una casa en un

lugar central y con mucha comodidad; puede ocurrirse al corredor de número D. Felix O'Gorman en la calle Maipú núm. 300 desde las 8 de la mañana á las 10 y desde las 3 á las 5 de la tarde, que dará los pormenores de dicha finca. Tambien se venderá por ganado vacuno. a8 3p

MISAS GENERALES.

Para el descanso eterno del finado Sr. *D. LUIS RAÑAL*, en la iglesia de la Concepcion el lúnes 11 del corriente. Los Sres. Sacerdotes que se dignen aplicarla, recibirán 30 pesos. a8 2p

Para la villa Mercedes y Chivilcoy.

Saldrá para dichos puntos el dia 10 del corriente á las 4 de la mañana, la afamada diligencia MERCEDES. Los boletos se venderán en la calle de la Esmeralda número 77. a8 3p.

Se ha perdido un caballo

oscuro picaso en la tarde del lúnes 4 del corriente con silla y freno; la persona que lo hubiera encontrado y quisiera entregarlo en la calle de Santo Domingo caballeriza del Sr. Mac recibirá una buena gratificacion. a8—3p

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA.

SEMANAL.

Se juega el Lúnes 18 de Agosto de 1856, en el patio de la Casa de la Administracion

PROGRAMA.

Número y valor de los premios enteros—			Número y valor de las mitades de premios—		
1 de	$	30,000	2 de	$	15,000
2 "	"	5,000	4 "	"	2,500
4 "	"	2,000	8 "	"	1,000
8 "	"	1,000	16 "	"	500
40 "	"	400	80 "	"	200
100 "	"	200	200 "	"	100
205 "	"	100	410 "	"	50
360		112,500 Ps.	720		112,500 Ps.

Juegan 15,000 números del 1,000 al 15,999, dividido cada billete en dos. El billete entero vale 10 pesos, y el medio 5 pesos. Impresos en papel verde, con tinta negra, en el reverso la fecha del dia de la estraccion; y llevando cada mitad parte del sello de la Administracion estampada á la derecha del billete:

Durante el término de noventa dias, contados desde el subsiguiente al de la estraccion, todos los dias útiles, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, la Administracion pagará á la vista al portador los billetes premiados; sin que se oiga reclamo sobre robo ó pérdida del billete.

Su producto es destinado á objetos de Beneficencia Pública.

Todo el que compre billetes de doscientos cincuenta pesos arriba, recibirá el cuatro por ciento.

Los billetes sobrantes deben ser devueltos la víspera del dia en que se haga la estraccion.

Administracion. En la esquina de la casa de Gobierno, entre las calles de San Francisco y Representantes.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1856.

La Comision Administradora.

NOTA.—Al dia siguiente de verificada la estraccion, el *Nacional* publicará el estracto. a 8 8p.

AVISOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel R. Garcia, se cita llama y emplaza á D. José Palada para que en el término de veinte dias contados desde la fecha, comparezca á la oficina de D. Marcos Leonardo Agrelo, á estar á derecho en la demanda interpuesta por D. Pedro Botana como apoderado de D. Pedro Lorea. Buenos Aires, Julio 25 de 1856.

a6—3p *Teodoro Luis Pardo.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia D. Manuel Rafael Garcia, se han de celebrar almonedas y remate en los dias 18, 19 y 20 de Agosto, en la galeria baja de la Casa de Justicia de una casa perteneciente á D. Santiago y Da. Soreyra Maglioni, situada en la calle de Córdoba núm. 169, con terreno propio de 10 varas de frente al Sud y 35¼ de fondo, tasada en todos sus ramos en treinta y ocho mil pesos moneda corriente. Las personas que se interesen pueden pasar á la oficina al cargo del que firma á imponerse de sus tasaciones.—Buenos Aires, Julio 12 de 1856. *Victoriano Vila.*

jl 15 35p. Escribano público.

REMATES.

Por Cárlos Ristorini y Ca.

Calle de Federacion número 231½.

De billares nuevos y de medio uso, franceses y del pais.

El lunes 11 del corriente á las once en punto, se rematará sin falta alguna á la mas alta postura y á dinero de contado, la siguiente:

Diez billares con todos sus útiles correspondientes, cincuenta docenas tacos para idem, cien Reglamentos para idem, varios juegos bolas de marfil, varios idem para treinta y una, paño de primera clase para billar en lotes al gusto de los compradores, cuarenta juegos bolsas para billar, varias gruesas tiza para id. taqueras, marcos y otros artículos del ramo, un banco de carpintero, prensas francesas, sargentos, quinqués de dos y tres luces y otras herramientas.

Al mismo tiempo—Una maquinaria completa para cordonería, galones y trenzas que ha costado en Paris diez mil francos y que se venderá por lo que dén.

POR LOS MISMOS.

En su casa calle de Chacabuco n. 25.

De tienda y mercería.

El martes 12 del corriente á las once en punto, se rematarán precisamente á la mas alta postura, una cantidad de artículos de tienda y mercería compuesto de lo siguiente:

Tienda—Pellones tucumanos, jergas inglesas, ponchos imitacion vicuña, sobrepuestos bordados, idem lisos, idem de cuero, paños de varias clases, tiradores para el campo, casimires de verano, lustrina, zarazas en cortes y en piezas, camisas de hombre vista de hilo, idem de algodon, idem de Monte-Cristo, medias de muchas clases, pañuelos de seda de mano blancos y de color, idem de hilo, cotin americano, alemanesco de hilo, damasco de lana.

Mercería—Jabones de muchas clases, estractos idem, cinta de hilera, hilo de carretel, tijeras, corta plumas, dedales, navajas para barba, candeleros, cuellos bordados, juguetes finos, cortinas, y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension.

POR LOS MISMOS.

Calle del Buen Orden esquina á la del Comercio.

De un almacen de comestibles y Fonda.

El lunes 11 del corriente á las once en punto, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y á dinero de contado todas las existencias de dicho negocio, y son las siguientes:

Azucar, yerba, cristaleria surtida, tabaco, arroz, vino carlon, caña, licores, fideos, cigarros, nueces, fariña, cohetes, almidon, café, té, juguetes, floreros, loza, grosa, aceite y otros muchos artículos del ramo.

Mesas, bancos, sillas, útiles de cocina, un galpon, y otros varios objetos que estarán á la vista.

Por Del Campo y Ca

En la marmolería calle Santa Clara n. 90½.

El jueves 14 del corriente á las once en punto, se rematará indispensablemente á la mas alta postura, un gran surtido de *mármoles*, que consiste de—

Marcos de chimenea de muchos gustos y de órden moderno, un monumento sepulcral, un hermoso mostrador de mármol para confitería, estátuas de id., bustos de Washington, de Napoleon y de Alejandro el Grande, y varios otros gustos y figuras para adornos de sala, mesas de mármoles redondas y cuadrilongas con pié de idem, idem de mármol de colores, piedras para idem, idem de mármol y otros muchos adornos que no se detallan por su mucha estension.

POR LOS MISMOS.

En su casa calle de las Piedras n. 46.

El martes 12 del corriente á las once en punto, se rematará indispensablemente á la mas alta postura, un variado surtido surtido de muebles, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por Mariano Billinghurst.

En su casa calle Santa Rosa n. 68.

De efectos de almacen.

El lunes 11 del corriente á las once en punto, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y condiciones que se estipularán, los artículos siguientes:

22 pipas vino carlon, 40 cajones licores de rica clase, dos barricas jabon negro del pais, 6 cajones id negro, 10 cuñetes almidon americano, 17 cascos sardinas aprensadas, 18 tercios yerba paraguaya, 4 tercios yerba paraguaya rica clase, 9 barricas arroz del Piamonte, 60 quesos de Holanda chatos, 18 tarros idem Tafí, vinagre en cuarterolas, porotos, yerba misionera, fiheles, ginebra vino Burdeos en cajones, aceite refinado, azucar idem, aceitunas, harina, tabaco paraguayo, grasa en vejigas, cognac y quirch en damajuanas, chocolate surtido, escobas, papel de balanza, y otros artículos.

POR FEDERICO SILVA

En la casa de comercio de los Sres. Ocampo, Schlesinger y ca., San Martin núm. 17.

El lunes 11 del corriente á las once en punto de la mañana, se dará principio á la venta de los diferentes objetos, como son surtidos variados de ferretería, idem de cristalería, porcelana y loza, harneros para coches y volantes, faroles para idem idem, cajas de bronce y de fierro, arañas, lámparas, colchas de seda, carpetas de mesa, planos, aparadores, juegos de muebles de caoba etc., armarios de caoba, cómodas con espejos, mesas de sala para el medio, idem idem para escribir, cajas de fierro, espejos de carton, juguetes para niños, armas, pistolas de Monte-Cristo, brazos de pared, artículos de composicion y de plata alemana.

Escritorio del Rematador,

Calle La Reconquista n. 92.

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa calle La Defensa número 28.

De muebles nuevos y usados.

El sábado 9 del corriente á las once en punto, se rematarán indispensablemente á la mas alta postura una porcion de muebles nuevos y de uso, cuyo pormenor es el siguiente:

Tres pianos usados, seis cajas de fierro, tres marquesas inglesas de idem, un par mesas de consol, tres sofáes de crin, doce sillas esterilla doradas, dos docenas idem de Haya, tres estufas, cómodas, un ropero de pino, una alfombra de tripe rizado, estrarreros de caoba, mesitas de luz, sillones de amaca, id. de brazos, palmatorias, cujas, marquesas de varias clases, mesas redondas, con piedra mármol, cujitas de niños de fierro, una caja de pistolas, idem de bolsillo, escopetas, un rifle, y otra porcion de objetos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo se rematará una porcion de puertas vidrieras con reja de fierro, marcos para idem, un mostrador, una carretilla de manos, dos tostadores, un banco de carpintero con herramientas, una marquesa nueva camera, un horno de fierro &a. &a.

POR EL MISMO.

En su casa calle La Defensa n. 28.

De efectos de tienda y mercería.

El lunes 11 del corriente á las once en punto, se rematará indispensablemente á la mejor postura lo siguiente:

Averiado por cuenta de aseguradores.

Tres fardos lienzos anchos superior calidad, y algunos otros efectos con avería.

Sanos—Tripes rizados buena calidad, zarazas, bramantes, brines para pantalones, paño de poncho, id. de otras clases, terciopelo turqui, felpa negra, cortes de vestidos de merino asargados, camisetas de lana merina muy fina, cortes de vestidos de merino franceses de motita, pañuelos torys de rebozo, bayeta dos frisas, pañuelos tartan de rebozo, cortes de chaleco, enaguas crudas, pañuelos de merino para la cabeza, corbatas de seda, gergas inglesas, fajas, medias de lana, idem de algodon, gergones para alfombra, pañuelos de seda de manos, idem de hilo, guantes, camisolines, mangos blancos y de luto, hilo de carretel, paraguas de algodon, cribos, tohallas y otra porcion de artículos de tienda y mercería.

POR EL MISMO.

En la casa calle del Temple núm. 175.

El lunes 11 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mas alta postura todos los muebles y útiles de la espresada casa que consisten de—

Dos sofaes de caoba asiento de crin, doce sillas de esterilla, una mesa redonda de caoba, 2 idem de arrimo de idem, un relox de pared ingles superior, dos lámparas solares, una alfombra de sala, dos espejos dorados, cuadros, adornos de mesa, 1 estarero de caoba, un escritorio de cedro, dos marquesas de idem sencillas, una caja camera de caoba, dos pares puertas vidrieras, un relox de oro y cadena idem, 6 mates boquilla de plata, una caja con algunas alhajas, dos relojes de bolcillo de plata, dos cadenas de oro, algunos anillos de idem, una silla de señora de montar con sus útiles, un par pistolas de bolcillo, una escopeta, un sillon de esterilla, bateria de cocina, 1 mostrador grande, un barril y demas útiles de la casa.

POR EL MISMO.

En la casa calle San Martin n. 200.

El martes 12 del corriente á las once en punto, y como perteneciente á un señor estrangero que se ausenta del pais, se rematará indispensablemente á la mas alta postura todo el menaje de la casa indicada, que consiste de ricos muebles, la mayor parte nuevos, y es como sigue—

Un rico piano nuevo de jacarandá ingles, un juego de terciopelo nuevo compuesto de un sofá, dos sillones y doce sillas, una mesa del centro de caoba moderna con piedra marmol, una alfombra de tripe rizado, un rico ropero de caoba con espejo, seis sillas de la India, lámparas, floreros, adornos de mesa, sillas de madera norte-americanas, cortinas de puertas y ventanas, un espejo dorado, dos mates de plata, tres relojes de oro, un rico escritorio con caja de fierro, uno idem de caoba masiza con diez cajones y secretos, una alfombra de paño, mesitas de luz, una prensa de copiar cartas superior, dos esteras de esparto, cortinados de cama, una cómoda de caoba con piedra marmol, un aparador de caoba, un tocador de idem, una rica colcha de raso de la India bordada, camas de varias clases, lavatorios, juegos de café de porcelana, loza y cristales, palmatorias, una escopeta de dos tiros, un par pistolas de salon, una rica caja de la India, varias obras de libros y libros en blanco, y otra porcion de objetos que forman el menage que no se detallan.

Por E. P. del Cerro y Ca.

Gran remate en la casa de comercio de los Sres. Renner del Sar é Imbert, calle San Martin n. 25, del cargamento de la China recien llegado en el bergantin "Alix" procedente de Canton.

El martes 12, miércoles 13 y jueves 14 del corriente á las once en punto de la mañana, á plazos y condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, el lindo y elegante surtido de efectos de la India arriba mencionados recien introducidos en plaza, cuyo pormenor es como sigue—

Tienda y mercería.

Ricos chales bordados de cuatro guardas y hermoso fleco, pañuelos bordados de primera calidad de cuatro guardas y cuatro pinos, idem de cuatro guardas de últimos gustos, idem de un pino y cuatro guardas, idem de medio rebozo todo bordado, triangulos y manteletas grandes todas bordadas de ricos flecos, idem chicas de mucho gusto, pañuelos bordados de una infinidad de clases, idem lisos de superior calidad, idem adamascados de varias clases, manteletas de superior calidad, chales lisos, idem bordados, pañuelos del cuello de varios tamaños y bordados, triángulos para el cuello, pañuelos negros en piezitas muy ricos, baules de alcanfor, un rico surtido de mesas redondas de hechuras modernas, mesitas para té, juegos de mesitas, barrilitos de finos gustos, figuras, adornos, juegos mecánicos y varios objetos curiosos, abanicos de varias clases y hechuras, filigrana de plata idem, de nacar, y otra porcion de efectos de la China para mercería.

Artículos franceses.

Casimir de verano, camisas de Monte-Cristo, idem blancas, pañuelos de filet, idem de punto idem de barelle, vestidos de idem, idem de muselina, género para paltos, un surtido de brines de hilo, chalecos de piqué, corbatas, pañuelos de Hernani, género de seda para vestidos, medias de varias clases, abanicos de hueso, y otra porcion de artículos que estarán á la vista.

Por Thomas Gowland.

En su casa calle Defensa n. 147.

El lunes 11 del corriente á las once en punto, se rematarán precisamente á la mejor postura, en lotes al gusto de los compradores y con condiciones que se gon de estipular, los siguientes artículos:

120 barricas arroz Carolina averiado, 70 cajones pasas de uva, 20 barricas azucar terciada, 30 cajones jabon amarillo, 25 rollos tabaco negro superior, 5 cajones ciruelas francesas en tarros de vidrio superiores, 20 retobos quesos de tafí, 60 bolsas fariña fina, 30 rollos jarcia de cañamo, 20 pipas vino carlon, 6 cajones vasos finos, 25 millares cigarros hamburgueses, y otra porcion de artículos.

Al mismo tiempo—Cognac superior en cuarterolas alberjas, harina de Avena, cebada inglesa, cerveza blanca y negra, ciruelas.

AVISOS.

Se arrienda un horno de ladrillo frente de la estacion del ferro-carril en Flores, listo para trabajar; pues tiene todos los útiles necesarios. a7—3p

Cuartos de tierra—Frente de de la estacion del Ferro-carril en San José de Flores se venden, enfrente de la chacra de Quirno darán razon. a7—3p

Se arrienda una quinta frente de la chacra de Quirno, con 10 cuadras de alfalfa, los útiles de labranza y dos carretas con bueyes, allí mismo darán razon. a7—3p

En depósito ó despachado. Felpa embreada para galpones de ovejas—Encerades para parvas varios tamaños—Tierra romana para algibes—pintura surtida en cajones; ocurran Victoria 122—Udaondo & Schulz. a7—3p

Se precisan 3 ó 4 estranjeros para cuidar unas majadas en el partido de Giles; se les dará sueldo y un interés en cada majada; para tratar ocurran á la Jabonería de la Estrella frente á la capilla de Salinas. Tambien se desean comprar algunas ovejas mestizas y otras ordinarias, como tambien padres finos. a7—6p

Sirvienta, se necesita una para el cuidado de un niño de dos años y medio de edad. Calle de Potosí n. 207. a6 6p

Para la Villa de Mercedes y Chivilcoy.

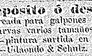

Diligencias "Porteña" y "Oriental". Saldrán para dichos destinos los dias 8 y 11 del corriente á las 5 de la mañana. Las personas que gusten ir de pasaje ó mandar cartas y encomiendas pueden ocurrir á la calle de Suipacha núm. 19, ó enfrente á San Nicolas, en la confitería, que hallarán con quien tratar. a6 3p

✠

Misas generales.

Los Sres. Sacerdotes que gusten asistir á decir misa el sábado 9 en la Iglesia de Nuestra Señora de la Merced recibirán el estipendio de 25 pesos. a6—3p

Terreno—Se vende uno en la márgen del Tigre, con un rancho nuevo por muy bajo precio, ocúrrase á la oficina de este diario. a5—6p

Cocinera—Se necesita una en la calle de Belgrano núm. 132. a5—5p

Naranjos, Nísperos del Japon &a.

Llega la ocasion que, segun horticultores del pais y estranjeros, es la mas á propósito para el trasplante de árboles siempre-verdes ó que no se les cae la hoja. De los cuales hay un numeroso y variado surtido en la quinta blanqueada y con enrejado y columnas sobre la calle Sola ó la Banderita de Barracas, al pié de la barranca de la Convalescencia: entre otros hay—varios miles de naranjos dulces de semilla del Brasil de mas de ocho años de edad, de 12 á 25 pesos; varios miles de id. id. id. de Corrientes desde ocho á 14 años de edad, de 12 á 60 pesos. Tomándose dichos naranjos por cientos, se hará una rebaja de 15 á 30 por ciento, segun fuere la cantidad y clase que se tomare: y aun mayor rebaja si se tomasen los árboles por tablones ó líneas corridas, por desearse desocupar el terreno.

Arboles ingertados.

Naranjos de varias especies, de 25 á 50 pesos.
Limoneros de varias especies, de 25 á 60.
Limeros dulces, de 25 á 60 ps.
Nísperos del Japon, de 12 á 70 pesos. De todas estas cuatro clases hay árboles ya con fruta.
Hay, ademas, palmeras de dátiles y de Ceilan, cunenias del Cabo, yucas, renúnculos y marimoñas en maceta, en flor &a.
En la mencionada quinta y en la librería del Plata calle San Martin núm. 24, puede verse la lista detallada de las indicadas plantas y sus respectivos precios. a6—5p

Se necesita un oficial de barbería y un partero, en la calle de Representantes núm. 109 frente á la Honorable Sala. a7—3p

Se vende en el ínfimo precio de veinte y nueve mil pesos, una casa que dá trescientos pesos de alquiler; tiene cuatro piezas de azotea y cocina, todas en el mejor estado: dos patios, y está situada cerca del Retiro, entre las calles Perú y San Martin. Ocúrrase á la calle del Perú núm. 127. a6 3p.

TEATRO DE COLON.

En la oficina de la Comision Directiva del Teatro de Colon se reciben propuestas para la construccion de todos los cielos-rasos de dicho establecimiento. Los interesados pueden acercarse al ingeniero quien les dará todos los conocimientos necesarios. a7—3p

INTERESANTE.

Se vende el almacen de comestibles y bebidas calle Buen Orden número 239, con un hermoso armazon y mostrador y con accion á la llave, dicho almacen es espacioso y su alquiler será moderado; se vende por tener el dueño que atender á otros negocios, el que se interese puede ocurrir allí mismo donde encontrará con quien tratar. a6—3p

Concurso de Manuel Pizarro y Ca.—Habiendo una cantidad disponible, el síndico que firma previene á todos los que tengan accion, se sirvan presentar sus cuentas en debida forma en el término de 8 dias, para repartirse los fondos que el Tribunal de Comercio autoriza. Calle de Maipú núm. 40—Luis Amadeo. a6—8p

Prensa hidráulica.

Se vende una de gran fuerza en perfecto estado y actualmente montada en casa del Sr. Alonso, canal de San Fernando, por un precio sumamente bajo. En la oficina de este diario informarán. a5—6p

Ama de leche.—Se ofrece una italiana, calle de San Martin frente á las Monjas núm. 240. a6—3p.

LOTERIA MENSUAL
DE
MONTEVIDEO

PREMIO MAYOR,
5,000 Patacones.

La Lotería que sale á circulacion en Montevideo el 6 del corriente agosto y que se juega infaliblemente el 2 de setiembre, se compone de 13 millares numerados desde el 1,000 al 13,999.

Los billetes son impresos en papel celeste, tinta negra y el sello colorado al reverso con la inscripcion del dia de la jugada que es el 2 de Setiembre.

El billete vale 2 patacones dividido en cuarto billete de medio patacon.

Las suertes son las siguientes—

1 suerte de		5000	patacones
1 idem	,,	1000	idem.
1 idem	,,	300	idem.
2 idem	,,	200	idem.
5 idem	,,	100	idem.
14 idem	,,	50	idem.
32 idem	,,	30	idem.
115 idem	,,	16	idem.
255 idem	,,	12	idem.
574 idem	,,	10	idem.

Son 1000 suertes ó sean 4,000 en cuartos.

Montevideo, Agosto 4 de 1856.

José Roca,
Rematador del ramo de Lotería.
a6—5p

Mr Palliere que vivia en la calle de Maypú núm. 17, se ha mudado á la calle de Cuyo núm. 48. a7—3p

A MITAD DEL PRECIO DE LA EDICION DE MADRID
LA INTERESANTISIMA NOVELA HISTORICA ESPAÑOLA;

D. JUAN EL SEGUNDO
O
EL BUFON DEL REY.
Original del célebre escritor
D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ.

(Autor de **El Condestable D. Alvaro de Luna**, de **Men Rodriguez de Sanabria**, y de otras magníficas producciones.)

BUENOS AIRES 1856.

Un tomo de 600 columnas de impresion clara en 4.º mayor y buen papel, 30$.

Librería Española de Federico Real y Prado, esquina de las calles Santa Rosa y San Francisco, frente á la Administracion del Papel Sellado. a5—5p

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA,
MENSUAL.
PREMIO MAYOR
500 onzas de Oro.

Se jugará en el patio de la Casa de la Administracion, el Domingo 31 de Agosto de 1856, á las 11 en punto de la mañana.

Esta es la 12.ª Série compuesta de 16,000 números, siendo los billetes litografiados en papel blanco, letras y grabados con tinta negra, y numerados desde el 1,000 al 16,999.

Tiene 380 premios enteros, ó 1,520 cuartos de premio; igual á 1,520 suertes.

Cada billete vale 40 pesos, y se divide en cuatro bajo un mismo número, y cada cuarto vale 10 pesos, llevando cada uno parte del sello de la Administracion estampado á la derecha del billete.

La venta dará principio el dia 1.º de Agosto próximo.

Número y valor de los premios enteros.

1 de	....	500	onzas de oro.
1 de	....	200	"
2 de	.... 50	100	"
10 de	.... 10	100	"
30 de	.... 4	120	"
336 de	.... 1	336	"
380		1,356	"

Número y valor de los cuartos premiados.

4 de	.... 125	500	onzas de oro.
4 de	.... 50	200	"
8 de	.... 12½	100	"
40 de	.... 2½	100	"
120 de	.... 1	120	"
1344 de	.... ¼	336	"
1520		1356	"

Su producto es destinado á objetos de Beneficencia Pública.

Del prémio mayor se rebajará diez onzas, para premiar por mitad al número anterior y el posterior del que lo saque. Y del prémio de doscientas onzas se deducirá cuatro onzas para premiar del mismo modo el número anterior y el posterior del que lo obtenga.

De los tres estractos originales que se harán y autorizarán por los señores Comisario de Policía, Escribano Mayor de Gobierno, y el Empleado principal de la Administracion, uno se fijará en la Policía, y otro en la Administracion de la Lotería: al dia siguiente se publicarán los estractos, que se repartirá *gratis*.

Para la Campaña se enviará un número competente de programas y de estractos á los señores Jueces de Paz.

Durante el término de noventa dias, contados desde el subsiguiente al de la estraccion, todos los dias útiles, desde la once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, la Administracion pagará á la vista al portador los billetes premiados; sin que la Administracion oiga reclamo sobre robo, ó pérdida del billete *recomendando á los portadores de estos, el cuidado de no recortarlos por ningun costado*, para evitar dificultades al confrontarlos con el talon al tiempo del pago.

Los individuos que quieran vender billetes, otorgando la correspondiente fianza, ocurran á la Administracion en la esquina de la casa de Gobierno, entre las calles de San Francisco y Representantes. Se les previene que los billetes que les sobren, deben devolverlos el dia anterior al de la estraccion.

Todo el que compre billetes, de doscientos cincuenta pesos arriba, recibirá el cuatro por ciento sobre la suma que fuere.

Buenos Aires, Julio 31 de 1856.

La Comision Administradora.

NOTA.—Al dia siguiente de verificada la estraccion, *El Nacional* publicará el extracto. a31—8p

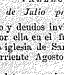

Doña Javiera Ugalde de Arcos
FALLECIO
El 27 de Julio próximo pasado.

Su esposo y deudos invitan á sus amigos á rogar por ella en el funeral que tendrá lugar en la iglesia de San Ignacio el sábado 9 del corriente Agosto á las diez de la mañana.

Los sacerdotes que quieran aplicar su misa recibirán el estipendio de costumbre. a4 6p

DEPOSITO GENERAL
DE CIGARROS DE TODAS CLASES
De hoja y papel, habanos, bahianos, hamburgueses, paraguayos &a. &a.

POR MAYOR Y MENOR.

Calle San Martin n.º 86, al lado de la Sala de Residentes Estrangeros, y en la calle del Perú n.º 152, esquina á la del Parque.

Los propietarios de este establecimiento, deseando poner un depósito, en el cual pueda el público no solo hallar todas las clases de cigarros de hoja y de papel conocidos en el pais, sino combinar al mismo tiempo su excelente ó inmejorable calidad, con la estrema baratura de los precios, han abierto el depósito situado en los puntos indicados, donde se despacha *por mayor y al menudeo*, desde la cantidad mas abultada hasta un cigarro.

La larga residencia en la Habana, de los propietarios donde han dirijido varios establecimientos de importancia, así como en los Estados Unidos, el Brasil y el Paraguay, en cuyo último punto fué por ellos iniciado el nuevo impulso que de poco tiempo á esta parte ha tomado allí la fabricacion de los cigarros, unido á la esperiencia que les ha legado su continua ocupacion en este ramo. Todos estos antecedentes, creen los habilitan para poder asegurar al público la aptitud en que se hallan de poderle proporcionar el artículo mas excelente y al mismo tiempo al precio mas módico.

Los abajo firmados cuentan con la proteccion del público, dispuestos como están á no perdonar esfuerzos para llenar con puntualidad y exactitud las órdenes con que se les honrase.

Morales y Orihuela.

Labrador—Se necesita uno para cuidar un terreno, á quien se le hará una propuesta ventajosa. Escusa presentarse si no tiene quien de recomendacion. En la calle Belgrano núm. 14. a6 5p

Carbon de Herrero—Se está descargando, y se dará á un precio módico. Ocurran á la calle de Belgrano núm. 14.—Aspiazú Hoevel y ca. a6—5p

Grapas de cercar.
Calle de Chacabuco núm. 98.

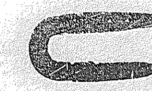

El fabricante se permite llamar de nuevo la atencion de los consumidores de este artículo, sobre la superioridad de sus grapas. Estas grapas de fierro dulce batido, que por la perfeccion de su forma, el filo y solidez de sus puntas pueden clavarse con la mayor facilidad en la madera mas dura, ofrece á mas la ventaja de no arrancarse despues fácilmente á causa de las barbas con que las deja provistas el modo peculiar de su fabricacion.

La superioridad inconsestable de estas grapas tanto sobre las que aquí se hacen como sobre las que se importan, ha merecido el infrascripto la proteccion que le ha dispensado el Superior Gobierno concediéndole por su proceder en la fabricacion de grapas, *un Privilegio de Invencion*, en virtud del cual podrá servir á sus favorecedores á un precio mas cómodo que ninguno otro fabricante.

Sus grapas llevarán una estrella por marca. jl31 12p

PLANO ADMINISTRATIVO
DE LA
CAPITAL DEL ESTADO ARGENTINO
DE
BUENOS AIRES.
POR EL INJENIERO
D. NICOLAS GRANDONA.

Se vende en la litografía del Sr. D. Julio Pelvilain, calle Sta. Clara Ns. 18 y 20. Precio—**40 $** moneda corriente.

AVISO.

Se previene á los señores suscritores á la *Carta Topográfica Estadística del Estado de Buenos Aires*, que por motivo de haberse retirado de la obra de litografía el grabador D. Luis Wiegeland que se habia comprometido antes de publicarse la suscricion de seguir la obra hasta su conclusion, y despues faltando á su compromiso se retiró con motivos imaginarios y mezquinos, la obra no ha podido salir en el tiempo conveniente y segun las bases de la suscricion, pero estando esta casi concluida, saldrá lo mas pronto posible.

El autor pide disculpa á sus suscritores por la prorogacion de la obra, teniendo la satisfaccion que están ya dadas y seguirán tomándose las medidas convenientes ante los tribunales competentes para que D. Luis Wiegeland no se burle del generoso público de Buenos Aires, como intenta hacerlo. a2 6p

CARRUAGES DE PLAZA,
LOS INICIADORES.

REGLAMENTO Y TARIFA.	CARRUAGES DE UN CABALLO. NO LLEVAN MAS DE DOS PERSONAS.	CARRUAGES DE DOS CABALLOS NO LLEVAN MAS DE CUATRO PERSONAS.
Art. 1. Los carruages se tomarán *por hora ó por viaje*.		
Art. 2. Por viaje se comprenderá desde el momento en que la persona tome el carruage hasta el instante en que lo deje; no debiendo pasar de 30 cuadras empedradas la distancia que ande en él. Es entendido que si el viagero se bajase á cualquier distancia dentro de las 30 cuadras, el viage quedará terminado, y se pagará..........	.... 15$	.... 20$
Art. 3. El carruage por hora, dentro de las 30 cuadras empedradas, se pagará.	la 1ra. hora... 20$ las siguientes.. 15$	la 1ra. hora.... 25$ las siguientes.. 20$
Art. 4. Los viages fuera de la Ciudad solo se harán con carruages de dos caballos: comprendiendo el Puente de Barracas, la Boca, Palermo y demas parages de igual distancia (siendo los caminos practicables) para llevar y dejar el viagero, no demorándose mas de dos horas, se pagarán..........		.... 50$

Todas las veces que el viage fuera de la ciudad en os puntos precitados, pasase de las dos horas, se pagará la demora á los precios indicados en el artículo 3.º

OBSERVACION:

La Primera hora empezada se Pagará por Entera, pasando esta se Pagará el cuarto siguiente, pasando el primer cuarto se Pagará la media hora completa, y así mismo por toda fraccion de hora se Pagará el cuarto que siga.

Art. 5. Las horas de servicio serán desde las ocho de la mañana hasta las doce de la noche; y de las doce de la noche á las ocho de la mañana tambien habrá carruages siendo doble el Precio.

Art. 6. Todo cochero encontrado, sea en el lugar de la estacion ó en cualquier otro punto de la Ciudad (no estando ocupado,) está obligado á marchar á la órden del demandante sin poder exigir aumento de precio ni alegar pretesto alguno.

Art. 7. Al tomar un carruage el interesado deberá ajustar con el cochero, si marcha por hora ó por viage.

Art. 8. Todo viage ó servicio se pagará al cochero inmediatamente de haber concluido sin demora ni pretesto de ninguna clase.

Art. 9. Cada carruage llevará con su número de matrícula el presente Reglamento y Tarifa, cuyo cumplimiento será obligatorio; tanto por parte de los cocheros, como de los viageros, y en caso necesario, el Departamento de Policía y ramificaciones harán cumplir ambos compromisos.

Art. 10. Todo objeto que por olvido quedase en los carruages será depositado en la Administracion antes de 24 horas para ser devuelto á sus dueños, debiendo estos hacer constar su propiedad.

Escritorio de la Administracion, esquina de la casa de Crisol, Recoba Nueva. a1.º—8p

Se ofrece en venta una máquina para segar, traida de Inglaterra, un arado aleman traido de Hamburgo y una cantidad de alambre para cerco. Los interesados en la compra de estos artículos pueden ocurrir al Molino de vapor Lorea. a1—6p

CAJA DE AHORROS
SOBRE EL TRES POR CIENTO ESPAÑOL
LA TUTELAR,
Compañía General Española
DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA:
Autorizada por real órden de 23 de agosto de
1850,
Bajo la inspeccion y proteccion del G. de S. M.

DIRECTOR GENERAL,
D. Pedro Pascual de Uhagon.

Fianza administrativa y depósitos de la campaña:—Reales vellon **62,000,000** en títulos del 3 p.%

Capital suscrito en 31 de Mayo de 1856:—Reales vellon **197,000,000** representados por 27,600 suscritos.

Sub-Inspeccion de la Provincia de Bs. As.
Calle Santa Clara núm. 105.

La Tutelar es una vasta asociacion, cuyos individuos economizan anualmente una corta suma que emplean de una manera segura y lucrativa con objeto de que sea repartida, con el aumento fabuloso del interes compuesto, entre aquellos consocios que lleguen en vida á una época convencional, y que por consiguiente necesiten recursos para atender á las mil obligaciones que trae consigo la existencia.

Moral y benéfica en alto grado esta asociacion, complemento de las cajas de ahorros y de las asociaciones de Socorros mútuos, ha alcanzado el éxito mas completo en la Península y en varios puntos de ultramar, y es la Compañía Española de su clase, que cuenta con muy considerable diferencia, con mayor número de asociados y mayor capital suscrito.

Es tambien la única, cuya administracion esté garantizada con una fianza en efectivo metálico.

Los fondos todos que se depositan en la Tutelar se convierten á nombre de la asociacion, en títulos del 3 p.% Español, los cuales se depositan en las cajas del Banco Español de San Fernando, con un sello á su dorso que determina su procedencia é imposibilita su circulacion hasta la fecha en que deben pasar á manos de los imponentes.

Las operaciones de cobranza de caudales, compra de títulos y depósito de estos en el Banco, se practican con la intervencion é inspeccion de las respetables personas que componen la Junta de Vigilancia de la Compañía, y del Delegado especial del gobierno de S. M.

La administracion da al mismo tiempo publicidad del todo de sus actos por medio de un *Boletin* trimestral que reparte gratis á los suscritores, cuyo documento está redactado en términos que estos puedan practicar las comprobaciones mas exactas para asegurarse de la importancia de las sumas recaudadas: contiene tambien la lista nominativa de las suscriciones admitidas en el trimestre, con espresion de las épocas en que debe recaudarse su importe.

Inmensas son las utilidades que á sus asociados ofrece la Tutelar, y formando cálculos de probabilidades sobre las tablas de mortalidad de Deparcieux y el interés que producen los títulos de la Deuda española del 3 p.%, puede presentarse como positiva la progresion de capitales que determina la siguiente tabla en que se suponen imposiciones de 60 pesos anuales, hechas en cabeza de individuos de un dia á 50 años.

60 $ impuestos anualmente deben producir en efectivo metálico:

En cabeza de un niño de	En 5 años.	En 10 años.	En 15 años.	En 20 años.	En 25
1 dia á 1 año..	$780	2400	5400	12000	28800
Id. 1 año á 2 „ ..	576	1800	4500	10200	18500
Id. 2 „ á 3 „ ..	516	1740	4320	9600	16100
Id. 3 „ á 4 „ ..	516	1680	4560	9360	15500
Id. 4 „ á 15 „ ..	516	1620	4200	9300	15200
Id. una persona 15 á 20 „ ..	516	1620	4200	9240	15080
Id. 20 „ á 30 „ ..	516	1620	4260	9360	15500
Id. 30 „ á 40 „ ..	516	1620	4320	9600	18800
Id. 40 „ á 50 „ ..	540	1800	4500	10800	30000

Como todas las imposiciones se invierten en títulos del 3 p.% consolidado, es claro que los productos de la tabla que precede, representan el equivalente en efectivo metálico, de la cantidad nominal de otros títulos que debe corresponder á cada imposicion de 60$ anuales.

La tabla que precede, comprende la única combinacion de imposiciones anuales, que se tiene por la mas aceptable, mas sirve tambien por medio de un simple cálculo de adicion, para que del mismo modo se conozcan los resultados que producen las imposiciones únicas. Repartidos los beneficios segun el tiempo de interes de los capitales, resulta que, entre dos imponentes de igual suma, igual tiempo é igual riesgo de muerte, de los cuales, el uno paga su imposicion de una vez, mientras el otro lo haga por anualidades, existe la diferencia de que el uno puede prometerse cinco, mientras el otro solo puede aspirar á tres. Añadiendo, pues, 2/5 partes á las sumas que figuran en las tablas precedentes se obtienen los distintos resultados, entre la imposicion de una sola vez y las imposiciones anuales. Esta diferencia en favor de la imposicion de una vez, es la única compensacion correspondiente á su mayor riesgo, pues con la muerte del asegurado, se pierde por entero la imposicion única lo mismo que la anual, aunque la desgracia tuviera lugar horas despues de firmada la póliza de suscricion.

Desde el año 1857 en adelante, primera época de liquidacion de la Compañía, entrarán las combinaciones de renta anual.

Inútil es anunciar que la Administracion se encargará, mediante una comision convencional, de todas las órdenes de venta de títulos de 3 p.% que los suscritores deseen confiarle en las épocas de liquidacion, y que les remitirá sus productos al punto que designen, con el menor quebranto posible.

El sistema de liquidaciones de la Tutelar, es el mas justo, sencillo y claro que puede adoptarse en compañías de su clase, y por lo tanto deben prometerse sus asociados, beneficios sino superiores, cuando menos tan considerables como en cualquiera asociacion de Seguros mútuos sobre la Vida, sean cuales fuesen sus cálculos utilidades y las tablas que presenten al público.

Los seguros pueden hacerse por 5 á 25 años, y se admiten imposiciones desde 6$ hasta la mas crecida suma.

Por largo que sea el término que se elija para la duracion del seguro, todo suscritor tiene derecho á rescindirlo de cinco en cinco años; retirando en cualquier quinquenio, el producto de su imposicion.

Al tiempo de firmar las pólizas, el suscritor deberá pagar el 5 p.% sobre la cantidad que se proponga imponer durante todo el término del seguro; 596 reis por costo de póliza y el timbre correspondiente á la importancia de la suscricion. Estos derechos son propiedad de la Administracion, que los dedica á cubrir los gastos de su vasto servicio.

Otras compañías cobran el 4 p.% al hacer la suscricion, y 1 p.% sobre las cantidades que devuelven en las épocas de liquidacion; por manera que cobran derechos, no solo sobre los capitales que se imponen, sino sobre las utilidades que estos producen. La Tutelar devuelve aquellos capitales y sus beneficios sin rebaja de especie alguna.

Conviniendo á muchas personas tener conocimiento de los nombres de todos los socios de la Compañía, y de los capitales por ellos impuestos, se han impreso en la Direccion general, listas por órden alfabético y por años de ejercicio, de todas las suscriciones admitidas desde la creacion de la Tutelar. Se esperan en esta oficina, las correspondientes á los tres primeros años, y se venderán á precios sumamente equitativos.

Los agentes de la Compañía, se harán siempre un deber en acercarse á las personas que lo deseen, con el objeto de procurarles cuantos datos gusten, y de arreglar su ingreso en la Compañía.

Horas de oficina, desde las 8 de la mañana á las 5 de la tarde.

El Sub-Inspector.
José G. del Buste.
jl21—15p.

Se dá dinero á rédito sobre finca á hipoteca—5, 10, 15, 20, 25, 30, 40, 50, 60 ó 100000 pesos. Tambien se vende una casita nueva sita en la calle de Corrientes en 22,000 pesos, y 24 casas mas en diferentes puntos. Para tratar y ver las casas ocurran al encargado calle Las Artes núm. 245, desde las ocho hasta las once de la mañana. a 1.º 6p.

Se vende—En la calle de Venezuela ante el número 310 el boliche de panadería con todos sus útiles correspondientes, y un buen despacho de tres mil pesos de pan, el que se interese puede ocurrir á la misma casa que encontrará con quien tratar. jl28—10p.

Se venden dos cabritas lecheras. El que se interese ocurra frente á Sta. Lucia que se darán en un precio muy módico. jl29—15p.

SASTRERIA DEL CAPRICHO.
Calle de Cuyo núm. 195½

Pantalones hechos de un género grueso.........$					40
Idem idem de casimir de medio tiempo..................				60	70
Idem idem de casimir negro....			80	100	120
Chalecos de piqué negro......				60	70
Idem de seda..............			60	70	80
Idem de terciopelo...........			90	100	110
Chaquetones gruesos de paño piloto..................				90	125
Paletós y sacos de paño.......		100	135	160	200
Idem de castor muy rico......					270
Talmas..................		90	150	250	300
Bukinganes..............	250	300	350	400	500

Talmas para niños y levitas para hombres.

Se trabaja tambien de medida. La moderacion del precio y la exactitud del trabajo agradará á las personas que deseen ocuparla. jl14—30p

Aviso de la Colecturía General.

Estando recibidos en la Colecturía los Registros de Contribucion Directa del presente año de los juzgados de paz de las parroquias de la Catedral al Sud, Balbaneda y Barracas al Norte; se avisa á los contribuyentes de dichas parroquias, pueden verificar el pago en la Colecturía de las cuotas que les corresponde, con prevencion, que desde la publicacion de este aviso corre el término de sesenta dias que fija el art. 8.º de la Ley de 22 de Octubre del año próximo pasado, y que se transcribe á continuacion—

"Art. 8.º Los contribuyentes de la ciudad son obligados á satisfacer sus respectivas cuotas en la Colecturía General, dentro de los sesenta dias de la publicacion de que habla el art 60, y los que en dicho término no lo hubieran verificado, serán ejecutados al pago, con mas el aumento de un veinte por ciento sobre aquellos."—Julio 23 de 1856. jl 26 15 p.

Compañía de seguros marítimos y terrestres del Imperio del Brasil.

Directores de la Sociedad en Rio de Janeiro.

PRESIDENTE.
Theófilo Benedicto Ottoni.
SECRETARIO.
Joao Baptista Vianna Drumond.
DIRECTORES.
Angelo Muniz da Sa. Ferraz.
Christiano Benedicto Ottoni.
Militão Correa de Sá.

Bajo este título se ha establecido el 30 de abril último en la ciudad de Rio Janeiro, una compañía de Seguros Marítimos y Terrestres con un capital de Rs. 16,000,000$000, siendo mas ó menos 8,000,000 de duros, de los que 1,000,000 ya están en caja y otro 1,000,000 entrarán ántes del fin del año.

Con el deseo de estender sus operaciones á Rio de la Plata, la compañía establece una agencia en esta ciudad, con facultades ámplias y generales para efectuar toda clase de seguros sobre buques y efectos destinados á cualquier puerto del Brasil, Habana, Estados-Unidos, Europa y puertos del Pacífico, así como tambien para los rios interiores del Paraná y Uruguay, ya sean embarcaciones mayores, ó de cabotaje lo mismo que los buques fondeados en el puerto. Tambien se encarga de seguros contra incendio, estando el agente autorizado para arreglar definitivamente las averías que ocurriesen.

Esta compañía ofrece al comercio una tarifa en general mas ventajosa para los aseguraderes que la exijida por las compañías europeas.

Los nombres bien conocidos de los directores que componen la compañía ofrecen las mejores garantías á las personas que gusten tratar con ella.

El que suscribe nombrado agente general de la compañía en el Rio de la Plata, tendrá el mayor gusto en dar mas informes, para lo que se servirán ocurrir al escritorio temporario calle de Mayo 65.

j28—30p *Juan Greenway.*

LIBRERIA DEL PLATA.
Calle de San Martin número 24.

Gramáticas castellanas por Alemany, por Herrans Quiroz y otros; Curso de castellano-francés por Labougle; principios de educacion por el Canónigo Piñero; Obligaciones del hombre, tablas de conchavos y alquileres &a., y un surtido general de libros de enseñanza y educacion, y tambien de devocionarios, y de artículos y útiles de escritorio, entre ellos plumas de oro de California, acero, ave, &a., libros y papel blanco rayado y papelería fina &a. &a.

Se vende el acreditado almacen de comestibles y bebidas calle de Chacabuco y Méjico núm. 134, sus diarios siempre han sido brillantes, tiene buenas comodidades, el alquiler es módico, su dueño se deshace de él, por tener que atender á otros negocios en el Estado Oriental. a2—6p

Piezas para hombres solos.—En la calle de Belgrano al lado del núm. 171, se han establecido unas Sras. respetables del pais, y dedicádose al cuidado de hombres solos. Tienen para esto una gran casa, con muchas y varias piezas bien empapeladas, las que se alquilarán con asistencia ó sin ella. Las personas que no tengan familia, encontrarán en la susodicha casa, el verdadero hogar doméstico. a4 15p.

AMA.—Se precisa una para criar un niño en la calle de Monserrat núm. 245, media cuadra antes de llegar á la Iglesia. a4 6.

A los que edifican.—Se vende en el corralon de las Estátuas, calle de las Piedras núm. 195, puertas y ventanas de todas clases y tamaños, molduras para contramarcos y cornisas, estufas francesas, persianas de nueva invencion, puertas de fierro con marcos idem, y varias otras cosas pertenecientes al ramo de edificios de casas; todo á precios muy baratos. a4 5p

No mas goteras.—Con la legítima tierra hidráulica francesa que solo se encuentra en el corralon de las estátuas calle de las Piedras núm. 195, se garante quitar todas clases de goteras. a1—5p

Sirvienta.—Se necesita una para el cuidado de un niño de año y medio; calle de Potosí núm. 207. a5—5p

ALMACEN DE PIANOS.
CALLE MAIPU N.º 107.

El dueño de este establecimiento previene al público musical, que ha recibido un surtido de pianos horizontales y perpendiculares de la fábrica de M. F. Rachals y ca., que son construidos como para resistir al clima de este pais, los cuales se venderán á precios muy moderados, y ademas de eso bajo una garantía de dos años. Cárlos Zeiter. a4 8p

1,000 $ m/c.

Se darán de enganche y el puesto de su clase, á los individuos que quieran sentar plaza por el término de treinta meses para la guarnicion de San Nicolas de los Arroyos, en el arma de infantería. La Mayoría se encuentra en el cuartel que fué de la escolta cerca del Fuerte. a2—10p *José Jaurregui.*

En la calle de Cuyo núm. 154 se alquilan cuatro piezas para hombres solos, dos de ellas empapeladas, ó para un matrimonio sin hijos. a 6 5p

Se desea ver á D. Belisario Barquin, calle San Martin núm. 16. a 6 3p

Se vende la casa calle del Comercio n. 85, edificada á la moderna, con seis habitaciones y oficinas necesarias, todos los pisos de tabla y los techos embaldosados. Para verla y tratar ocúrrase á la misma casa de las once de la mañana á las dos de la tarde, ó á la casa calle San Francisco núm. 142, en el resto del dia. a5 10p

La mueblería calle del Inglés al ... de San Roque, se ha trasladado á la calle de Federacion núm. 216½. Su dueño promete servir á sus favorecedores con el esmero y puntualidad que le es propia, y vender sus muebles á precios sumamente bajos. jl 28 30p.

Se ha perdido un bote lancha del bergantin español "Clara", como de veinte pies de largo, pintado de negro por fuera y de aplomado por dentro. La persona que lo encuentre ó sepa su paradero, se le suplica lo aviso en casa de Enrique Rivers y ca., Paseo Julio Nos. 34 y 36, donde se dará una buena gratificacion. a5 4p

Sombrerería de Paris.

Por el presente hago saber á mis favorecedores que mi único negocio existe en la antigua tienda en que he estado siempre calle de Representantes núm. 35. Hago esta declaracion á fin de evitar la repeticion de equivocaciones que perjudican mis intereses.

Basille.

Se desea saber el paradero de D. Manuel Vicente Martinez, procedente de Maldonado [Estado Oriental]; él, ó alguno que lo conozca, se dignará pasar á la calle Monserrat n. 322 á recoger unas cartas de su familia, que contienen interés

Farmácia.—Un sugeto desea conchavarse como peon, ú otro servicio en una botica ó casa de curacion de la ciudad ó de cualquier otra parte; tiene ademas algunos conocimientos en el despacho de las recetas. Darán razon en la calle Federacion, casa de comida, n. 336.

A LAS ALMAS PIADOSAS.

Un desgraciado jóven Argentino, que ha veintiun año jime en el lecho del dolor, tullido y en tan lamentable estado; huérfano de padre y madre, porque hace cuatro meses que falleció dicha señora y sin mas recurso para su subsistencia, que la piedad característica del público á quien implora por el amor de Dios, se digne prodigarle su beneficencia, dignándose pasar por su habitacion calle de San José al lado del núm. 55, y se llama Florencio Robles.

Se alquila un corralon con cuartos á la calle, á cinco cuadras de la plaza de la Victoria, en la Recoba Nueva núm. 74, darán razon.

Se perdió una niñita como de dos años y medio de edad, y lleva un vestido de seda descolorido rota la bata, y figura un delantar de cintas y forrado en bramante, sin calzones, con unos escarpines de lana verdes y botines; el que la encuentre ó dé noticias de ella, en la calle de las Artes 177½ ó en un puesto que hay enfrente, recibirá una buena gratificacion.

Dulce de guayaba del Brasil en latas, se vende en el almacen esquina calle Victoria y Piedras ... n la de Representantes núm. 75.

ADORNOS DE IMPRENTA.

El "Nacional" acaba de recibir un surtido de viñetas para encabezar los avisos.

Como casas, animales distintos, árboles, relojes, libros, gorras y sombreros. &. &. Las personas que deseen que sus avisos vayan encabezados con la viñeta correspondiente, pagarán algo mas que por el aviso comun, arreglándolo así en la oficina de esta Imprenta calle de Santa Rosa núm. 37. jl 15—30p

A quienes convenga.—Una casa estrangera en Montevideo, muy fuerte por su moral, capital y prestigio, tiene varios campos en aquel estado en los departamentos de Mercedes, San José y Colonia,—y queriendo fomentar la cria de ovejas, para lo que cuenta ya con algunos planteles, se interesa aceptar algunos pastores que con garantías de honradez é inteligencia quieran pasar á aquella Banda y hacerse cargo de los trabajos. Así como á los que tengan en este estado algun ganado lanar y quieran pasarlo allí, ofrece las condiciones siguientes:

Comprar aquí la mitad de las majadas, á precio de tasacion, á poner un número de ovejas igual al que ellos tengan.

Conducirlas desde aquí á aquellos campos, de cuenta á mitad.

Poner el campo necesario segun el número de ovejas, y los materiales para las poblaciones, corrales, &a.

El pastor se encargará del cuidado de la majada, y hacer las poblaciones, como se acostumbra aquí.

Todos los productos y aumentos serán divisibles por mitad.

El tiempo del contrato podrá fijarse entre dos á cinco años. Pero si hubiese quien quiera hacer algun contrato en mayor escala, respecto las bases, pueden hacerse modificaciones; en la inteligencia que se ofrecen campos superiores y aparentes para esta cria, toda clase de recursos, y quizá, cuanto pueda desearse para una gran especulacion, si hay quien lo proponga. El que se interese en este negocio puede apersonarse para hablar con quien dá este aviso, en la calle de Mayo núm 65. jl 7—15p

A los Sres. Capitanes de buques.

Depósito de conservas y salazones.

Calle de la Victoria núm. 156.—En dicho depósito se encontrará toda clase de conservas alimenticias para la marina y á precios módicos.

A Messieurs les Capitaines de navires.

Depôt de conserves alimentaires et salaisons.

Rue Victoria núm. 156.—On trouvera dans ledit depôt toutes sortes de conserves pour la marine d'une excellente qualité et à des prix très modérés. j18 40p.

EL ABOGADO.—Que suscribe ha abierto su estudio. Suipacha núm. 6. a4 5p

Valentin Alsina.

A los pasageros venidos por el bergantin español PEPILLO de la Coruña; se avisa que habiendo pasado con esceso el tiempo concedido por contrata, para pagar el importe de sus pasages, y que por consiguiente, serán demandados en España los fiadores de los que no hayan cumplido con su obligacion antes del 20 del corriente, ocurriendo al efecto á los consignatarios del buque calle de la Merced 104. jl30—15p

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.			AMERICA.		
Londres....	9 de	Junio	Hamburgo..	5	de Junio
Liverpool..	9	id.	Lisboa.....	13	de id.
Paris......	8	id.	Nueva-York	24	de Mayo.
Havre......	8	id.	Habana.....	14	id.
Génova.....	7	id.	Valparaiso.	31	de id.
Madrid.....	8	id.	Pernambuco	30	de Juni
Málaga.....	5	id.	Rio Janeiro.	13	de Julio.
Amberes....	7	id.	Bahia......	30	de id.

Señales para indicar la llegada de la correspondencia.

Gallardete Punzó..................Paquete Inglés.
" Azul...........................Montevideo.
" Blanco........................Santa Fé.
" Verde.........................Chile.
" Amarillo......................Perú.
" Celeste y blanco.............Estado de B. A.

Mensagerías Argentinas y Correos del Estado.

Planilla demostrativa de los dias de salida y regreso de las correspondencias á la campaña y provincias del interior, que conducen dichas diligencias:

Navarro, Chivilcoy y Bragado, los dias 4, 14 y 24.
Villa de Lujan, San Andres de Giles, Fortin de Areco, Arrecifes, San Nicolas y Rosario, el 6 y 22 con cartas y periódicos y el 14 y 29 correos á la lijera.
Villa de Lujan, Salto, Pergamino, Rojas, Fortin de Areco y Federacion, los dias 10, 20 y 30.
Villa de Mercedes, y Chivilcoy todos los Viernes.
Lobos, todos los Jueves.
Lobos, y 25 de Mayo, los dias 3, 13 y 23.
Cañuelas, Monte los dias 8, 18, y 28.
Dolores y Chascomus, los dias 2, 5, 7, 10, 12, 16, 17, 20, 23, 25, 27 y 30.
Ranchos y Tandil, los dias 7 y 21.
Azul y Tapalqué los dias 6 y 22.
Capilla del Señor, Zárate, Baradero, San Pedro, San Antonio de Areco, los dias 9, 19 y 29.

LLEGADAS.

Del Rosario, los dias 2 y 16. Id. Pergamino 7, 17 y 27. Id. Villa de Mercedes y Chivilcoy los Martes. Id. Bragado, 1, 11 y 21. Id. Lobos los Lúnes. Id 25 de Mayo, 10, 20 y 30. Id. Monte, 5, 15 y 25.

DIAS DE SALIDA.

De Dolores, Ranchos y Tandil, los dias 1 y 17. Id. Fuerte Azul, 2 y 16. Id. San Pedro, 7, 17 y 27.

Nota.—Los boletos se despachan para todas las carreras, en la Administracion calle Santa Rosa número 125, y ademas para las del Oeste y Norte en la Plaza de Lorea, almacen de D. Benito Santiago.

Editor responsable—D. ROSENDO LABARDEN.